



Organización de Estados Iberoamericanos «OEI»

Solicitud de Propuesta N° 17/2023

CONSULTORIA NACIONAL PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS Y SECTORIALES DIRIGIDO A 290 DOCENTES EN SERVICIO E INSTRUCTORES DE LAS FAMILIAS PROFESIONALES DE ADYG, ELEL, HOSP y TIC EN EL MARCO DE LA LÍNEA 1, COMPONENTE 3, DEL PROYECTO “IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES”

Asunción – Paraguay

2023

CONTENIDO

1	OBJETIVO, FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN Y ACLARACIONES DEL CONCURSO.....	3
2	CONTENIDO DE LOS SOBRES.....	4
3	ENTREGA Y RECEPCION DE LAS PROPUESTAS.....	4
4	ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS.....	4
5	EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	4
6	ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN.....	5
7	PROTESTAS.....	5
8	RECHAZO DE PROPUESTAS.....	5
9	FIRMA DE CONTRATO Y LUGAR DE TRABAJO.....	5
10	FORMA Y MONEDA DE PAGO.....	6
11	FRAUDE Y CORRUPCIÓN.....	6

RELACIÓN DE ANEXOS.

12	ANEXO I – MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA.....	7
12	ANEXO II – CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN.....	9
13	ANEXO III - FORMULARIO DE CV DEL PROFESIONAL ASIGNADO.....	17
14	ANEXO IV - COMPROMISO DEL PERSONAL.....	19
15	ANEXO V - MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA.....	20
16	ANEXO VI – TERMINOS DE REFERENCIA.....	21
17	ANEXO VII – MODELO DE CONTRATO.....	53
18	ANEXO VIII – TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL E INFORMACION CONFIDENCIAL.....	58
19	ANEXO IX – FORMULARIO DE INFORMACION SOBRE EL OFERENTE.....	59
20	ANEXO XX – FORMULARIO DE INDICES FINANCIEROS.....	60

1 OBJETIVO, FORMALIDADES DE PRESENTACIÓN Y ACLARACIONES DEL CONCURSO

Este documento contiene las condiciones de concurso, que tiene como objetivo suministrar las directivas a los oferentes para la presentación de la propuestas técnica y económica para brindar el servicio de: **“CONSULTORIA NACIONAL PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS Y SECTORIALES DIRIGIDO A 290 DOCENTES EN SERVICIO E INSTRUCTORES DE LAS FAMILIAS PROFESIONALES DE ADYG, ELEL, HOSP y TIC EN EL MARCO DE LA LÍNEA 1, COMPONENTE 3, DEL PROYECTO “IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES”** en el marco del Proyecto “Impulsando la calidad educativa en Paraguay a través de los resultados del aprendizaje y la Formación Técnica y Profesional y Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales.

Las propuestas para el presente Concurso, deberán ser presentadas en las oficinas de **la OEI** sito en **Humaitá 525 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto, Tel: (595 21) 450903/4; Fax: (595 21) 450905**, Asunción, Paraguay, a más tardar el día **lunes 11 de diciembre de 2023, hasta las 10:00 horas**, en dos sobres cerrados (uno para los antecedentes y propuesta técnica y otro para la propuesta económica), con el contenido que se indica en el numeral 2 de éstas Condiciones, que deberán llevar escrito la siguiente leyenda:

Solicitud de Propuesta N°17/2023

Organización de Estados Iberoamericanos

CONSULTORIA NACIONAL PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS Y SECTORIALES DIRIGIDO A 290 DOCENTES EN SERVICIO E INSTRUCTORES DE LAS FAMILIAS PROFESIONALES DE ADYG, ELEL, HOSP y TIC EN EL MARCO DE LA LÍNEA 1, COMPONENTE 3, DEL PROYECTO “IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES”

Nombre del Oferente

Domicilio legal del Oferente

Propuesta Técnica (Según corresponda)

Propuesta Económica (Según corresponda)

Las ofertas deberán remitirse además de la oferta física en formato digital escaneada (CD,pendrive)

1.1 Los pedidos de aclaraciones respecto a las Condiciones del Concurso, serán

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

solicitados, por escrito, a la OEI (en adelante la Contratante), **hasta el día martes, 5 de diciembre de 2023 hasta las 10:00 horas**. Dichos pedidos deberán ser dirigidos a la Contratante, al correo electrónico contrataciones.ue@oei.org.py

- 1.2 Las respuestas que correspondan, sin identificar la fuente, serán notificadas a todos los oferentes, con acuse de recibo, en cualquier momento antes de la fecha límite de presentación de Propuestas. Estas respuestas pasarán a formar parte de las Condiciones del Concurso.
- 1.3 La apertura de sobres de la Propuesta Técnica se realizará el día **lunes 11 de diciembre de 2023**, a las **10:15** horas en el local de las oficinas de la Convocante.
- 1.4 La apertura de sobres de la Propuesta Económica de la Firma Consultora con mayor puntaje técnico se estima realizar en un plazo no mayor a 10 días de notificado el resultado de la Evaluación Técnica.

2 CONTENIDO DE LOS SOBRES

- 2.1 El Sobre N° 1 deberá contener la propuesta técnica con los documentos listados en el Apéndice A del Anexo II.
- 2.2 El Sobre N° 2 deberá contener la Propuesta Económica (Anexo V que se adjunta), con el monto total de la propuesta excluido el I.V.A. El costo estimado total de la consultoría es de Gs. 390.000.000 (Guaraníes trescientos noventa millones), IVA excluido.

3 ENTREGA Y RECEPCION DE LAS PROPUESTAS

- 3.1 La Contratante al momento de la entrega-recepción de los sobres de la Propuesta Técnica (la apertura de la Propuesta Económica se hará en la fecha indicada en el numeral 1.4 más arriba, sin embargo, la presentación de dicho sobre es en la misma fecha establecida para recepción de las propuestas del presente concurso) señalados en el ítem 2.1, extenderá a la Firma Consultora la correspondiente constancia escrita señalando, nombre del oferente y hora de presentación.
- 3.2 La presentación de las propuestas implica que el oferente tiene total conocimiento y se somete a los presentes lineamientos establecidos en los Términos de referencia, y demás normas vigentes de acuerdo a las leyes paraguayas, sin necesidad de aclaración alguna.

4 ACTO DE RECEPCIÓN DE PROPUESTAS

- 4.1 Para la apertura del Sobre de Propuesta Técnica, se preparará un acta de la apertura, que deberá incluir, el nombre del Oferente y la presentación del sobre conteniendo la propuesta técnica. Se solicitará a los representantes de los Oferentes que estén presentes, que firmen el acta. Se distribuirá una copia del acta a todos los Oferentes.

5 EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS

- 5.1 Conforme a los Criterios de Evaluación (Selección Basada en Calidad), que se encuentra en el Anexo II de estas Condiciones de Concurso, primero se evaluarán las propuestas técnicas a fin de determinar el puntaje de los oferentes, siendo precalificados aquellos que obtengan el 70% o más del puntaje total.
- 5.2 El Comité de Evaluación, integrado por los representantes de la Contratante, labrará un acta con los resultados de la precalificación, que será comunicada a todos los oferentes, previa aprobación de la OEI.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

- 5.3 El Comité de Evaluación comunicará a los oferentes que hayan alcanzado o sobrepasado un mínimo del 70% del puntaje total el resultado de su calificación.
- 5.4 La firma consultora clasificada en el primer lugar es invitada a preparar y presentar la Propuesta Económica conforme el numeral 1.4, para su evaluación y la posterior negociación del contrato de acuerdo con las instrucciones siguientes:
- 5.4.1 Las negociaciones se realizarán en la fecha y dirección indicada por la Contratante. La firma invitada, deberá confirmar la disponibilidad de todo el personal profesional. De no cumplir este requisito, la Contratante podría proceder a negociar con la próxima firma clasificada.
- 5.4.2 Las negociaciones incluirán el análisis integral de la propuesta técnica y económica que abarcara entre otros: el plan de trabajo y cronograma de actividades, la organización del personal y las sugerencias formuladas por el oferente para mejorar los términos de referencia y conforme a la modalidad de selección basada en calidad, también el precio de los servicios. La Contratante preparará un acta de las negociaciones que la firmarán la Contratante y la firma consultora.
- 5.4.3 Las negociaciones concluirán con una revisión del contrato preliminar. Para completar las negociaciones, la Contratante y la firma consultora deberán rubricar el Contrato convenido con sus iniciales. Si las negociaciones fracasan, la Contratante invitará a la Firma Consultora cuya propuesta haya obtenido el siguiente puntaje técnico más alto a presentar bajo los mismos términos anteriores, una Propuesta Económica.

6 ADJUDICACIÓN Y CONTRATACIÓN

- 6.1 La Convocante adjudicará el servicio a la firma consultora mejor evaluada (técnica y económica) y que haya negociado exitosamente el contrato.
- 6.2 En caso de que las propuestas presentadas por los Oferentes no satisficieran los requerimientos establecidos en los TDR el Comité de Evaluación o no se hayan negociado exitosamente el contrato con ninguno de los consultores, el Concurso podrá ser declarado desierto.

7 PROTESTAS

- 7.1 Los Oferentes tendrán un plazo máximo de 3 (tres) días hábiles a partir de la fecha de notificación de los resultados, para interponer protesta, reclamo o recurso. Dicha acción se presentará ante la Contratante.

8 RECHAZO DE PROPUESTAS

- 8.1 La Convocante se reserva el derecho de aceptar o rechazar cualquier propuesta, así como anular el Concurso y rechazar todas las Propuestas en cualquier momento antes de la adjudicación del Contrato, si así lo juzga conveniente.
- 8.2 Se considerará irregular y, por lo tanto, será rechazada toda propuesta que contengan condicionalidades, limitaciones u otras modificaciones, así como las que no se ajusten a las presentes Condiciones.
- 8.3 El rechazo de cualquiera de las propuestas no otorga derecho a reclamar compensaciones o indemnizaciones por parte de los oferentes.

9 FIRMA DE CONTRATO Y LUGAR DE TRABAJO

- 9.1 La empresa adjudicada tendrá un plazo de tres (3) días calendario a partir de la fecha de remisión del borrador del contrato por parte de la contratante, para firmar, fechar y devolver el contrato de prestación de servicios a la Contratante. En caso de que el contrato de prestación de servicios no se llegare a firmar por parte

del adjudicatario en el plazo establecido, la Contratante podría convocar al oferente con el siguiente mejor puntaje, repitiéndose el mismo proceso si el oferente siguiente no llegare a suscribir el contrato de prestación de servicios.

- 9.2 El adjudicatario suministrará a la CONTRATANTE una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del Contrato dentro de los diez (10) días posteriores a la firma del contrato. La Garantía de Cumplimiento aceptable se conformará de la siguiente manera:

A- Para oferentes radicados en Paraguay y/o extranjeros

- Póliza de seguros emitida por una Compañía de Seguros autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay; o
- Garantía bancaria otorgada por un banco establecido en la República del Paraguay, y con autorización para operar emitida por el Banco Central del Paraguay.

La garantía deberá estar expresada en la moneda de la presentación de la oferta. No se aceptará dinero en efectivo como garantía de cumplimiento de Contrato.

- 9.3 La recolección de la información deberá realizarse en Paraguay en los ámbitos propios del proyecto y la empresa consultora utilizará sus propias oficinas para los trabajos de gabinete. Deberá presentarse a reuniones y talleres en las oficinas de La Contratante cuando así lo requiera el proceso del proyecto, según determinación establecida por la institución contratante.

10 FORMA Y MONEDA DE PAGO

- 10.1 La moneda de pago será Guaraníes. El plazo de pago será dentro de los 08 días calendario contados a partir de la presentación y aprobación de los informes y productos que se indican en *los Términos de Referencia* y la presentación de la factura legal correspondiente.

11 FRAUDE Y CORRUPCIÓN

- 11.1 La Organización de Estados Iberoamericanos – OEI, exige que todos los Oferentes están obligados a seguir las Políticas establecidas en el presente documento de licitación. En particular, la Organización de Estados Iberoamericanos, exige que todas las firmas, entidades o personas oferentes observar los más altos niveles éticos y denunciar a la Organización de Estados Iberoamericanos, todo acto sospechoso de fraude o corrupción del cual tenga conocimiento o sea informado durante el proceso de licitación o la ejecución de un contrato. Los actos de fraude y corrupción están prohibidos.
- 11.2 Si se comprueba que, de conformidad con los procedimientos administrativos de la Organización de Estados Iberoamericanos, cualquier firma, entidad o persona actuando como oferente ha cometido un acto de fraude o corrupción, la Organización de Estados Iberoamericanos podrá imponer las sanciones respectivas y la exclusión del listado de proveedores de la misma.

12 ANEXO I – MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA

Fecha: -----

A: **Organización de Estados Iberoamericanos, OEI.**
Asunción, Paraguay

Ref.: Solicitud de Propuesta N°17/2023 CONSULTORIA NACIONAL PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS Y SECTORIALES DIRIGIDO A 290 DOCENTES EN SERVICIO E INSTRUCTORES DE LAS FAMILIAS PROFESIONALES DE ADYG, ELEL, HOSP y TIC EN EL MARCO DE LA LÍNEA 1, COMPONENTE 3, DEL PROYECTO “IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES”

Señores:

Luego de haber examinado los Términos de Referencia, incluidas sus enmiendas N° (*insertar los números si corresponde*), quien suscribe ofrece proveer los servicios de Consultoría de la referencia, de conformidad a lo solicitado en los Términos de Referencia.

En caso de ser seleccionados, nos comprometemos a iniciar los servicios de la consultoría a partir de la firma del Contrato.

Nuestra oferta se mantendrá vigente por un período de 60 días, contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de la Propuesta Económica. Nuestra propuesta nos obliga y podrá ser aceptada en cualquier momento hasta antes del término de dicho período.

Remitimos adjunto a la presente nuestra Propuesta Técnica que contiene, los siguientes documentos:

(El campo deberá ser llenado por la empresa)

Estos documentos conjuntamente con la aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación (luego de las negociaciones concluida la segunda etapa de evaluación de propuesta económica) constituirán un Contrato valedero hasta que se firme el Contrato formal.

Entiendo que ustedes no están obligados a aceptar ésta o ninguna otra de las postulaciones que reciban.

Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido inhabilitados por la OEI para presentar Propuestas.

Declaramos que hemos tomado conocimiento de todas las condiciones constituidas en los Términos de Referencia del presente llamado, a las cuales nos sometemos en su integridad. La información que presentamos es fidedigna y en caso de comprobarse cualquier incorrección en la misma, la Contratante tiene derecho a invalidar nuestra participación. En tal sentido, autorizamos a cualquier persona natural o jurídica a suministrar a la Contratante, o a sus respectivos representantes autorizados, toda la

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

información que consideren necesaria para verificar la documentación que presentamos.

Debidamente autorizado para firmar esta presentación por y en nombre de (*nombre de la Empresa consultora*) el día..... del mes..... de 2023, con domicilio legal en:

.....
(Firma)

.....
(en calidad de.....)

ANEXO II – CRITERIOS DE CALIFICACIÓN Y EVALUACIÓN

1. CRITERIOS GENERALES DE EVALUACION

1.1. Los requisitos detallados en el punto 2 de las condiciones referidos al contenido del primer sobre, serán evaluados conforme a los siguientes criterios que a continuación se exponen.

La empresa consultora cuya puntuación no alcance el mínimo de **70 puntos** no podrá acceder a la siguiente etapa del proceso de selección.

1.2. Para la **calificación de las Ofertas indicadas como Sobre 1. Propuesta Técnica y como Sobre 2 Propuesta Económica**, la Contratante aplicará el método denominado **Selección Basada en Calidad (SBC)**.

LA EMPRESA QUE OBTENGA EL MAYOR PUNTAJE TECNICO SERA NOTIFICADA PARA LA APERTURA DE SU PROPUESTA ECONOMICA PARA SU EVALUACION Y POSTERIOR NEGOCIACION DEL CONTRATO.

1.3 Criterio para desempate de ofertas: **En caso de que se diera empate en los puntajes, entre 2 (dos) o más oferentes que cumplan con todos los requisitos establecidos en las Bases y Condiciones, el comité de evaluación analizará la capacidad técnica de los oferentes, conforme a la mayor cantidad de contratos ejecutados satisfactoriamente y/o referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en el desarrollo de actividades referidas al ámbito de la presente consultoría.**

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

CRITERIOS ESPECÍFICOS DE EVALUACIÓN

DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
Propuesta Técnica	Se analizará la propuesta técnica y metodológica para el desarrollo de curso de Actualización en competencias pedagógicas y sectoriales de las familias profesionales priorizadas (ADYG, ELEL, HOSP y TIC).	15
Formación y experiencia general y específica de la consultoría	Se valorará la experiencia general y específica de la Institución de Educación Superior, en la formación académica. La experiencia y trayectoria con egresados en el área de Educación.	25
Perfil del Personal Clave para liderar el programa	Se valorará la experiencia y las competencias del personal para liderar el programa solicitado relacionada a los productos solicitados.	60
PUNTAJE TOTAL		100

ANTECEDENTES, EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DE LA INSTITUCIÓN (25 PUNTOS).

REQUISITOS PERFIL INSTITUCIONAL	Puntos Total	Puntos Alcanzados
Antecedente, experiencias y características institucional	10	
La institución cuenta con un mínimo de 10 años de funcionamiento.	Excluyente	
La Institución cuenta con convenios vigentes con instituciones educativas.	1	
La institución es miembro de redes y programas de intercambios, nacionales e internacionales.	1	
La institución cuenta con programas de formación, capacitación y/o talleres implementados.	2	
Cuenta con carreras de grado en el área de Educación y/o afines habilitadas por el CONES.	1	
Cuenta con programa de postgrado y/o afines en el área de Educación habilitada por el CONES.	1	
Cuenta con carreras del área de Educación acreditada por la ANEAES	1	
La institución cuenta con biblioteca y espacio para prácticas.	1	
La Institución cuenta con recursos de plataforma para la implementación del curso bajo modalidad virtual.	2	
Experiencia específica académica institucional:	15	
Experiencia de la institución en el diseño de cursos/ capacitaciones destinadas al área de educación de al menos diez (10) años.	Excluyente	

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

Experiencia de la institución en la implementación de capacitaciones en el área de educación de al menos cinco (5) años. Se le otorgará dos (2) puntos por año al mínimo requerido hasta un total de seis (6) puntos.	6	
Experiencia de la institución en la implementación de capacitaciones en el área de educación técnica y formación profesional. Se le otorgará dos (2) puntos por año al mínimo requerido hasta un total de seis (6) puntos.	6	
Experiencia de la institución en la implementación de capacitaciones en modalidad híbrida. Se le otorgará un (1) punto por cada curso desarrollado hasta un total de tres (3) puntos.	3	

PROPUESTA TÉCNICA (15 PUNTOS)

La Propuesta técnica debe detallar la metodología de trabajo, dejando ver la estrategia del oferente la cual permitirá cumplir en tiempo y forma la consultoría.
De no presentar Metodología y propuesta la oferta será descalificada.

La propuesta técnica se puntuará teniendo en cuenta lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJES MÁXIMO
1- Metodología de trabajo detallada	10
2- Cronograma de actividades	5
PUNTAJE TOTAL	15

CALIFICACIÓN COMPETENCIAS DEL PERSONAL PARA LIDERAR EL PROGRAMA (60 PUNTOS).

Competencias del personal para liderar el programa		Total de Puntos	Puntos Alcanzados
Profesional	Descripción	9	
Coordinador General del curso.	Título de grado	Excluyente	
	Título de Posgrado en el área de Educación o alguna especialidad técnica, en el área de gestión o áreas afines a la consultoría. Se otorgará dos (2) puntos por doctorado Se otorgará un (1) punto por maestría Hasta un máximo de dos (2) puntos	2	
	Especialización en EFTP o capacitación acumulada de 300 horas o más en EFTP. Dos (2) puntos.	2	
	Experiencia profesional general mínima de diez (10) años en educación. Se le otorgará un (1) punto por cada año adicional al mínimo requerido, hasta dos (2) puntos.	2	

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

	Experiencia específica mínima de cinco (05) años en el sector educativo público o privado, en trabajos relacionados a la planificación e implementación de programas de formación docente y/o desarrollo de Talento Humano, en el área mencionada. Un (1) punto por curso coordinado hasta tres (3) puntos.	3	
Profesional	Descripción	9	
Coordinador académico del curso	Título de Grado	Excluyente	
	Título de Posgrado en el área de Educación o alguna especialidad técnica, en el área de gestión o áreas afines a la consultoría. Se otorgará dos (2) puntos por doctorado Se otorgará un (1) punto por maestría Hasta un máximo de dos (2) puntos	2	
	Especialización en EFTP o capacitación acumulada de 300 horas o más en EFTP.	2	
	Experiencia profesional general mínima de diez (10) años. Se le otorgará un (1) punto por cada año adicional al mínimo requerido, hasta dos (2) puntos.	2	
	Experiencia específica mínima de cinco (5) años en coordinación de cursos y/o formaciones (1 punto por curso coordinado)	3	
Profesional	Descripción	2	
Coordinador Administrativo	Título de Grado	Excluyente	
	Post grados y/o especializaciones un (1) punto, hasta un máximo de un (1) punto	1	
	Experiencia en coordinación administrativa mínima de cinco (5) años.	1	
Profesional	Descripción	7	
Académico 1 Especialista en la familia profesional de Administración y Gestión (ADYG).	Título de grado	Excluyente	
	Título de posgrado en las áreas de Educación y afines a la consultoría Se otorgará tres (3) puntos por doctorado Se otorgará dos (2) puntos por maestría hasta un máximo de tres (3) puntos	3	
	Especialización en EFTP o capacitación acumulada de 300 horas o más en EFTP.	2	
	Experiencia profesional general mínima de siete (7) años (contados a partir de la obtención del título de grado).	excluyente	
	Experiencia específica mínima de cinco (5) años en coordinación de cursos y/o formaciones (1 punto por curso coordinado)	2	

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

Profesional	Descripción	7	
Académico 2 Especialista en la familia profesional de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC).	Título de Grado	Excluyente	
	Título de posgrado en las áreas de Educación y afines a la consultoría Se otorgará tres (3) puntos por doctorado Se otorgará dos (2) puntos por maestría hasta un máximo de tres (3) puntos	3	
	Especialización en EFTP o capacitación acumulada de 300 horas o más en EFTP.	2	
	Experiencia profesional general mínima de siete (7) años (contados a partir de la obtención del título de grado).	excluyente	
	Experiencia específica mínima de cinco (5) años en coordinación de cursos y/o formaciones (1 punto por curso coordinado)	2	
Profesional	Descripción	7	
Académico 3 Especialista en la familia profesional de Hospitalidad (HOSP).	Título de Grado	Excluyente	
	Título de posgrado en las áreas de Educación y afines a la consultoría Se otorgará tres (3) puntos por doctorado Se otorgará dos (2) puntos por maestría hasta un máximo de tres (3) puntos	3	
	Especialización en EFTP o capacitación acumulada de 300 horas o más en EFTP.	2	
	Experiencia profesional general mínima de siete (7) años (contados a partir de la obtención del título de grado).	excluyente	
	Experiencia específica mínima de cinco (5) años en coordinación de cursos y/o formaciones (1 punto por curso coordinado)	2	
Profesional	Descripción	7	
Académico 4 Especialista en Electricidad de la familia profesional de Electricidad y electrónica (ELEL).	Título de Grado	Excluyente	
	Título de posgrado en las áreas de Educación y afines a la consultoría Se otorgará tres (3) puntos por doctorado Se otorgará dos (2) puntos por maestría hasta un máximo de tres (3) puntos	3	
	Especialización en EFTP o capacitación acumulada de 300 horas o más en EFTP.	2	
	Experiencia profesional general mínima de siete (7) años (contados a partir de la obtención del título de grado).	excluyente	
	Experiencia específica mínima de cinco (5) años en coordinación de cursos y/o formaciones (1 punto por curso coordinado)	2	
Profesional	Descripción	7	
Académico 5 Especialista en Electrónica de la	Título de Grado	Excluyente	
	Título de posgrado en las áreas de Educación y afines a la consultoría Se otorgará tres (3) puntos por doctorado	3	

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

familia profesional de Electricidad y electrónica (ELEL).	Se otorgará dos (2) puntos por maestría hasta un máximo de tres (3) puntos		
	Especialización en EFTP o capacitación acumulada de 300 horas o más en EFTP.	2	
	Experiencia profesional general mínima de siete (7) años (contados a partir de la obtención del título de grado).	excluyente	
	Experiencia específica mínima de cinco (5) años en coordinación de cursos y/o formaciones (1 punto por curso coordinado)	2	
Profesional	Descripción	5	
Experto en educación a distancia	Egresado universitario	Excluyente	
	Especializaciones y/o cursos referentes a las áreas de educación a distancia, tutor de plataforma y afines un (1) punto por especialización y/o curso hasta un máximo de un dos (2) puntos	2	
	Experiencia específica mínima de tres (3) años desarrollando educación a distancia y gestión de plataformas educativas. Se le otorgará un (1) punto adicional al mínimo requerido hasta tres (3) puntos.	3	
TOTAL DE PUNTOS		60	

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

12.1 APENDICE A DEL ANEXO II – DOCUMENTACIÓN DE FIRMAS CONSULTORAS

Se realizará bajo el criterio de “Cumple/No cumple”. El incumplimiento total o parcial de los ítems señalados como “SUSTANCIAL” determinará que el Oferente sea calificado como NO ELEGIBLE en el presente concurso.

DOCUMENTACION		CUMPLE	
		SI	NO
Personas Jurídicas			
<u>Para Oferentes domiciliados en la República del Paraguay.</u>			
a	Carta de Presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representarte(s) legal (es). Sustancial		
b	Copia autenticada del Estatuto de la empresa u otro documento de conformación, debidamente registrado en la Dirección General de los Registros Públicos. Además, deberán acompañarse las escrituras de las modificaciones del mismo. En caso de las Sociedades Anónimas deberán presentar, adicionalmente, el acta de la última Asamblea y los nombres de los directores en funciones. Sustancial		
c	Autorización para representar y firmar en nombre del oferente a través de un Poder especial pasado ante Escribanía Pública, en el que conste la capacidad del representante para obligar y/o contratar. En aquellos casos en que el Estatuto especifique la representación de la firma, no será necesaria la presentación de este requisito. Sustancial		
d	Fotocopia autenticada de cédula de identidad del firmante de la oferta. Sustancial		
e	Fotocopia simple del RUC de la empresa		
f	Fotocopia simple de la última declaración de IVA y/o Impuesto a la Renta.		
g	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.		
h	Curriculum Vitae original firmado por los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al Anexo III.		
i	Compromiso de trabajo original firmado por los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV.		
j	Declaración jurada en donde se indica la disponibilidad de recursos humanos y capacidades.		
k	Declaración Jurada firmada por los profesionales asignados al servicio de no ser funcionario público en actividad a excepción del ejercicio de la docencia.		
l	Propuesta Técnica. Sustancial		
m	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay.		
n	Copia de los balances contables de los 3 años (2020, 2021 y 2022).		

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

DOCUMENTACION		CUMPLE	
		SI	NO
o	Propuesta Económica (Sobre 2 – Propuesta Económica) Sustancial		
p	Formulario de Información sobre el Oferente		
CONSORCIOS			
a	Carta de Presentación, conforme al modelo del Anexo I que se adjunta, con la (s) firma (s) del/los representante(s) legal (es) del consorcio. Sustancial		
b	Consortio constituido o acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. El acuerdo de intención deberá estar suscripto por los representantes legales de cada uno de los integrantes del Consortio. Puede estar formalizado en instrumento privado, pero las firmas de los representantes legales que suscriben el acuerdo de intención deberán estar certificadas por Escribano Público. Sustancial		
c	Poder suficiente del firmante de la oferta, otorgado por Escritura Pública por los integrantes del consorcio. El firmante debe contar con facultades suficientes para firmar la oferta y asumir solidariamente en representación de los integrantes los compromisos emergentes de la presentación de la oferta (no es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes). Sustancial		
d	Declaración Jurada de no estar inhabilitado para contratar con el Estado Paraguayo, teniendo en cuenta lo establecido en el Artículo 40 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.		
e	Curriculum Vitae original firmado por los profesionales a ser afectados a la presente consultoría, de acuerdo al Anexo III.		
f	Compromiso de trabajo original firmado por los profesionales asignados al servicio, de acuerdo al Anexo IV.		
g	Declaración jurada en donde se indica la disponibilidad de recursos humanos y capacidades.		
h	Declaración Jurada firmada por los profesionales asignados al servicio de no ser funcionario público en actividad a excepción del ejercicio de la docencia.		
i	Propuesta Técnica. Sustancial		
j	Declaración Jurada por la que el oferente garantiza, que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes referentes al trabajo infantil estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138, y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código de la Niñez y la Adolescencia y demás Leyes y normativas Vigentes en la República del Paraguay.		
k	Copia de los balances contables de los 3 años (2020, 2021 y 2022).		
DOCUMENTOS COMUNES			
a	Propuesta Económica (Sobre 2 – Propuesta Económica) Sustancial		
b	DECLARACIÓN RESPONSABLE SOBRE LOS CRITERIOS DE EXCLUSIÓN Y CRITERIOS DE SELECCIÓN.		
c	Formulario de Información sobre el Oferente		

13 ANEXO III - FORMULARIO DE CV DEL PROFESIONAL ASIGNADO

OFERENTE: _____

A. DATOS PERSONALES

Nombre y Apellido	
Fecha de Nacimiento	
Nacionalidad	
Dirección Actual	
Teléfono y Fax	
E-mail	

B. FORMACIÓN ACADÉMICA¹:

Nivel de Estudios	Título Obtenido	Universidad o Institución Educativa	Año de Egreso	Duración Años
UNIVERSITARIOS				
MASTERADO				
CURSOS DE ESPECIALIZACIÓN				

C. EXPERIENCIA GENERAL:

Cargo	Funciones y actividades	Periodo de Servicio (indicar Día, mes y año) ²	Institución	Referencia ³

Agregar líneas en caso de ser necesarias.

D. EXPERIENCIA ESPECIFICA:

Cargo	Funciones y Actividades	Periodo de Servicio (indicar Día, mes y año) ⁴	Institución	Referencia ⁵

¹ La información contenida en este formulario requiere ser acreditada.

² Se deberá incluir la fecha (mm/aa) y año de inicio y fin del servicio para que la experiencia sea calificada.

³ Incluir el nombre, dirección y teléfono o e-mail.

⁴ Se deberá incluir la fecha (mm/aa) y año de inicio y fin del servicio para que la experiencia sea calificada.

⁵ Incluir el nombre, dirección y teléfono o e-mail de la empresa y/o institución.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

ACTIVIDADES QUE DESARROLLARA EL PROFESIONAL EN LOS SERVICIOS A SER PRESTADOS POR EL OFERENTE (Descripción, tiempo aproximado de servicios y dedicación parcial o completa)

Por el presente manifiesto bajo Declaración Jurada la veracidad de la información contenida en este formulario, y autorizo a cualquier persona natural o jurídica a suministrar al Contratante, toda la información que considere necesaria para verificar la misma.

Firma del Profesional Asignado

Lugar

Fecha

14 ANEXO IV - COMPROMISO DEL PERSONAL

(MODELO DE CARTA DE COMPROMISO DE TRABAJO A SER PRESENTADA POR CADA UNO DE LOS PROFESIONALES QUE EL OFERENTE SE COMPROMETE A ASIGNAR AL PROYECTO)

LUGAR Y FECHA

Yo ,.....

Con especialidad en

.....

Me comprometo durante el período de

.....

a prestar mis servicios profesionales en la actividad de.....

.....

.....
y a no realizar ninguna otra actividad profesional durante ese periodo que pueda afectar el desarrollo de mis tareas, en función del plan de trabajo y cronograma presentado en la propuesta técnica de la firma "xxxxx", en caso de que la misma sea adjudicada.

Firma del Representante

Firma del Profesional

15 ANEXO V - MODELO DE PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONOMICA

A: **Organización de Estados Iberoamericanos, OEI.**
Humaitá 525 e/ 14 de Mayo y 15 de Agosto, Asunción - Paraguay

Ref.: **Solicitud de Propuesta N°17/2023 "CONSULTORIA NACIONAL PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS Y SECTORIALES DIRIGIDO A 290 DOCENTES EN SERVICIO E INSTRUCTORES DE LAS FAMILIAS PROFESIONALES DE ADYG, ELEL, HOSP y TIC EN EL MARCO DE LA LÍNEA 1, COMPONENTE 3, DEL PROYECTO "IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES".**

(Nombre de la firma oferente) en calidad de oferente, después de haber analizado la carta de invitación, los términos de referencia y demás documentos de la invitación, propone realizar el Servicio por el precio que se detalla más abajo y en los plazos determinados en los términos de referencia.

El precio total propuesto para la ejecución del contrato conforme a los términos de referencia y nuestra propuesta económica, es de Guaraníes XXXXXXX IVA Excluido.

Declaramos que conocemos y aceptamos en todo y cuanto corresponde las leyes, decretos y reglamentos vigentes en la República del Paraguay y sus disposiciones reglamentarias y complementarias.

Aceptamos, además, que la presentación de nuestra propuesta económica no significará un compromiso y obligatoriedad para suscribir el contrato.

Observación: Se debe presentar presupuesto desglosado de actividades, precios unitarios, cantidades y costo total. Asignar presupuesto para equipamiento.

Atentamente,

Debidamente autorizado para firmar la propuesta por y en nombre de (*Nombre de la empresa oferente*)

El día _____ del mes de _____ de _____

[firma]

[en calidad de]

16 ANEXO VI – TÉRMINOS DE REFERENCIA**TERMINOS DE REFERENCIA**

CONSULTORIA NACIONAL PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS Y SECTORIALES DIRIGIDO A 290 DOCENTES EN SERVICIO E INSTRUCTORES DE LAS FAMILIAS PROFESIONALES DE ADYG, ELEL, HOSP y TIC EN EL MARCO DE LA LÍNEA 1, COMPONENTE 3, DEL PROYECTO “IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES”

Convenio de Contribución N° LA/2020/421-144.

1. Siglas

ADYG	Administración y Gestión
CNPP	Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales
EFTP	Educación y Formación Técnica y Profesional
ELEL	Electricidad y electrónica
FmP	Familia Profesional
FP	Formación Profesional
HOSP	Hospitalidad
MEC	Ministerio de Educación y Ciencias
MF	Módulo Formativo
MTESS	Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
NC	Nivel de Cualificación
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OEI	Organización de Estados Iberoamericanos
PAE	Plan de Acción Educativa 2018-2023
PASEP	Programa de Apoyo al Sector Educativo en Paraguay
PND	Plan Nacional de Desarrollo
PNE	Plan Nacional de Educación
PP	Perfil Profesional
SEED	Servicios Educativos
SNCP	Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales
UC	Unidad de Competencia
UE	Unión Europea
TIC	Tecnologías de la Información y Comunicación

2. ANTECEDENTES

La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura (OEI) es un organismo internacional de carácter intergubernamental para la cooperación entre los países iberoamericanos en el campo de la educación, la ciencia, la tecnología y la cultura. Cuenta con 70 años de experiencia en la región desarrollando su actuación en 17 países, entre ellos Paraguay, donde además estableció su Oficina Técnica hace más de 15 años.

La OEI Paraguay en estos años ha acompañado la ejecución de programas y proyectos de fortalecimiento de las líneas de acción del Gobierno paraguayo, en concordancia con los mandatos de las Cumbres de Jefes de Estado y de Gobierno Iberoamericanos. Este acompañamiento se realiza a través de planes, programas, proyectos y acciones de diversa índole en los ámbitos de la educación, la ciencia y la cultura.

El Ministerio de Educación y Ciencias (MEC), dispone del Plan Nacional de Educación "Hacia el Centenario de la Escuela Nueva de Ramón Indalecio Cardozo", con un horizonte temporal al año 2024, que establece los lineamientos de la política educativa paraguaya y orienta las principales acciones a ser desarrolladas en el sector educativo en los próximos años. Se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2030 y a las diversas declaraciones y convenciones internacionales sobre el derecho a la educación, así como los compromisos mundiales asumidos por el Estado.

El desarrollo del sistema educativo paraguayo se enmarca en los documentos antes mencionados, así como en los diferentes planes de desarrollo, tanto a nivel país como a nivel sectorial y los procesos de reforma institucional en marcha, los cuales se detallan a continuación:

- El Plan Nacional de Desarrollo del Paraguay (PND), aprobado en 2014 y revisado en 2020. En él se establece la meta al año 2030 para que la educación en el Paraguay sea: "universal, de calidad, similar para todos los habitantes del país, pertinente y competitiva en relación con los países de la región y del mundo que tienen condiciones de desarrollo similares a las del Paraguay", así como "una herramienta fundamental para la igualdad de oportunidades y el logro de una vida digna, sin excepción". La educación se considera un derecho universal y un elemento clave en la estrategia de reducción de la pobreza.
- Plan Nacional de Educación (PNE) 2024: El PNE 2024 se centra en tres esferas estratégicas principales: la igualdad de oportunidades (eliminación de los obstáculos al acceso y mejora de la retención, fortalecimiento de la infraestructura, mejora de la enseñanza técnica y profesional), la educación de calidad en todos los niveles y la gobernanza del sector (mayor eficiencia con una mayor participación de la sociedad civil).
- Plan de Acción Educativa 2018-2023 (PAE): Se enmarca dentro del Plan Nacional de Educación 2024, el Plan Nacional de Desarrollo 2030 y en los Objetivos de

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

Desarrollo Sostenible ODS Meta 4. Tiene tres ejes prioritarios: acceso, calidad y gobernanza, incluyendo la determinación de medidas específicas para su aplicación. Acompañado de indicadores y objetivos que permitirán un seguimiento de los resultados. Tiene por objeto coordinar mejor los procesos de gestión educativa a nivel central, departamental e institucional para lograr resultados con mayor rapidez.

- Hoja de Ruta de la Educación Técnica y Formación Profesional 2020 – 2030, desarrollada en junio de 2020 tiene por objeto fortalecer el Sistema Nacional de Calificación en el Paraguay y ha sido aprobada, mediante Resolución Ministerial MEC N°875/2020 y por Resolución Ministerial MTESS N° 1484/2020.

La Unión Europea (UE) es un socio clave de las autoridades nacionales en el ámbito de la educación. Ha venido cooperando en los últimos años con la República del Paraguay, a través del Programa de Apoyo al Sector Educativo en Paraguay (PASEP), implementado de 2009 a 2015.

En agosto de 2016 se firmó entre la Unión Europea y la República del Paraguay, el Convenio de Financiación DCI-ALA/2015/038-760, “Programa de Apoyo a la Política del Sector de Educación de Paraguay”, que tenía un componente de Apoyo Complementario de 1,5 millones de Euros para Asistencia Técnica. En este contexto, con fecha 3 de octubre de 2017, se firmó entre la UE y la OEI, el Convenio de Subvención para la aplicación de la acción denominada: “Proyecto de Asistencia Técnica al Sector de Educación” – Asistencia Técnica, acción que finalizó el 03 de agosto de 2020.

Con fecha 21 de diciembre de 2020, se firmó entre la UE y la OEI, el Convenio de Contribución N° LA/2020/421-144, para la aplicación de la acción denominada: “Impulsando la Calidad Educativa en Paraguay a través de los Resultados del Aprendizaje y la Formación Técnica y Profesional; y Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales”; cuyo objetivo general será lograr la calidad educativa a través de mejoras en el rendimiento académico de los estudiantes paraguayos y con la instalación de un sistema actualizado de Educación Técnica y Profesional.

En este contexto, el Componente 3: “Formación Técnica y Profesional y Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales”, en la Línea 1, propone el diseño de currículo formativo de educadores de la EFTP ajustado a los criterios de calidad establecidos, con miras a la mejora de las competencias pedagógicas.

El Componente 3: “Formación Técnica y Profesional, y Sistema Nacional de Cualificaciones” está organizado en cuatro resultados:

LÍNEA DE ACCIÓN	RESULTADOS ESPERADOS
Línea 1:	Estrategia de formación técnico y profesional de los docentes y currículo diseñados implementados incluido el control de la calificación y la aptitud en el momento de la admisión.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

Línea 2:	Sistema Nacional de Cualificaciones diseñado, implementado e integrando todos los subsistemas educativos, y vinculado a las demandas del mercado laboral.
Línea 3:	Ampliación del catálogo de perfiles profesionales y de las respectivas cualificaciones terminadas.
Línea 4:	Habilidades y conocimientos pertinentes adquiridos por los estudiantes que completan la educación técnico y superior para su inserción en el mercado laboral.

En el marco de las formaciones propuestas en la Línea 1 se pretende la actualización de docentes en servicio e instructores en competencias pedagógicas y sectoriales de familias profesionales priorizadas, a partir de los módulos asociados al perfil profesional de docencia en EFTP y a los perfiles profesionales de las familias profesionales de ADYG, ELEL, HOSP y TIC, a fin de capacitarlos para la implementación de nuevos currículos educativos en los distintos niveles de formación de la EFTP.

El modelo curricular basado en competencias aborda por una parte los contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales, así como los recursos y metodologías, articulados al contexto de la Educación Técnica y la Formación Profesional, bajo el enfoque inclusivo, integrado y flexible.

Para el desarrollo del curso es importante contar con instituciones educativas de reconocida trayectoria en la formación docente, desarrollo de cursos de capacitación y formación con abordaje innovador atendiendo los desafíos del ámbito científico, tecnológico y laboral. Será considerado el impacto social de sus servicios educativos en cuanto a calidad de formación y cantidad de egresados vinculados con el mercado laboral.

3. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Diseñar una capacitación de 208 horas para actualizar las competencias pedagógicas y sectoriales de 290 docentes en servicio e instructores de familias profesionales priorizadas (ADYG, ELEL, HOSP y TIC) conforme al Diseño Curricular y a los módulos formativos asociados a los perfiles profesionales de docencia y a los perfiles profesionales de las familias profesionales priorizadas en el marco del Catálogo Nacional de Perfiles Profesionales.

La capacitación se implementará en la modalidad virtual, además se deberán elaborar los manuales y materiales didácticos de los módulos, dirigir la implementación, gestionar la certificación a los beneficiarios y el seguimiento para el aseguramiento de la calidad de la formación impartida; para lo cual deberá contar con una coordinación académica y una coordinación administrativa, para la gestión operativa, entre otros perfiles requeridos para el desarrollo del curso.

4. FUNCIONES Y DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

Las funciones están orientadas al cumplimiento del objetivo de la Línea 1 del Componente 3, por lo que se debe trabajar en forma coordinada con el Especialista de

la Línea y con la Coordinación Pedagógica del Componente; así como, con las contrapartes designadas por el MEC, en el marco del Convenio de Contribución N° LA/2020/421-144.

Las actividades a realizar son las siguientes:

FASE 1

1. Definir y presentar un plan de trabajo con el correspondiente cronograma de realización, para ser acordado con las partes y diseñar los mecanismos de seguimiento del curso.
2. Constituir un equipo técnico que coordinará la capacitación, elaborará el diseño curricular, realizará el seguimiento y la evaluación del mismo. La presentación deberá estar acompañada de sus hojas de vida para avalar su idoneidad en currículos por competencia. El equipo deberá contar además con un especialista por cada familia profesional (ADYG, ELEL, HOSP y TIC) en el caso de ELEL deberán ser dos (un especialista en Electricidad y otro en Electrónica) para realizar la selección de contenidos de los módulos formativos del bloque sectorial.
3. Constituir un equipo docente que tendrá a su cargo la implementación de la capacitación, acompañado con la hoja de vida de los mismos, que avale su idoneidad en el módulo a ser desarrollado para su aprobación por las partes. El equipo docente deberá contar con profesionales especialista para el bloque pedagógico y con un docente especialista por cada familia profesional (ADYG, ELEL, HOSP y TIC) en el caso de ELEL deberán ser dos (un especialista en Electricidad y otro en Electrónica) para desarrollar las clases del bloque sectorial. Considerar la disponibilidad de cinco salas para la impartición de los módulos del perfil de docencia en EFTP (Planificación didáctica, Implementación de sesiones formativas en la EFTP y Evaluación en la EFTP).
4. Proponer el cronograma considerando el apartado 5.1 e identificar al encargado responsable de coordinar, gestionar y acompañar a los docentes con la plataforma educativa del MEC o la plataforma educativa de la institución educativa.
5. Entregar informe ejecutivo de la etapa.

FASE 2

1. Proponer el Diseño Curricular a ser desarrollado con la fundamentación curricular correspondiente, considerando los requerimientos formativos solicitados por las partes y con base a los perfiles profesionales y los módulos formativos asociados a las familias profesionales de Servicios Educativos (SEED) y de las familias profesionales priorizadas (ADYG, ELEL, HOSP y TIC), tener en cuenta el apartado 5.2 (Desglose de módulos formativos). Para este diseño curricular se debe considerar dos bloques:
 - a. **Bloque General:** en el cual se desarrollarán las competencias relacionadas a formación asociada al perfil profesional de Docencia en EFTP y que incluya dos sesiones de inducción al modelo del enfoque de competencias de la EFTP.
 - b. **Bloque Específico:** relacionado a la formación específica asociada a

los módulos de actualización de las familias profesionales priorizadas (ADYG, ELEL, HOSP y TIC). En este caso se realizará la actualización de contenidos para los docentes e instructores, que tendrá una duración de 100 horas, según se especifica en el cuadro 5.1 (Cronograma de referencia del curso de capacitación) y cuyos perfiles y módulos serán entregados a la institución educativa ganadora para la selección de contenidos correspondiente por parte de los expertos sectoriales.

2. Diseñar el curso en la modalidad virtual, con una carga horaria total de 208 horas cronológicas.
3. Presentar el proyecto de apertura de oferta educativa para la formación continua del curso de Actualización en competencias pedagógicas y sectoriales de las familias profesionales priorizadas (ADYG, ELEL, HOSP y TIC) a las partes para su aprobación y/o ajustes con base a los requerimientos de la Resolución VES N° 1298/2016 del MEC.
4. Entregar informe ejecutivo de la etapa.

FASE 3

1. Elaborar las guías didácticas, los materiales y recursos didácticos digitales (presentaciones, videos, infografías y otros materiales audiovisuales), que acompañarán las clases sincrónicas y asincrónicas de los tres primeros módulos del bloque pedagógico, es decir, Planificación didáctica (60 h), Implementación de sesiones formativas (20 h) y Evaluación de los aprendizajes (20 h) y de las dos sesiones de inducción al modelo del enfoque de competencias de la EFTP; y presentarlos para su validación en formato digital para su carga en la plataforma MEC o la plataforma educativa de la institución educativa. (nota: los manuales del bloque pedagógico, es decir, Planificación didáctica, Implementación de sesiones formativas y Evaluación de los aprendizajes serán proveídos por el proyecto).
2. Elaborar un material para la inducción al modelo del enfoque de competencias de la EFTP y la guía de los tres primeros módulos del bloque pedagógico para los docentes que impartirán el curso que contenga las estrategias didácticas propuestas para los procesos de enseñanza aprendizaje y evaluación con el enfoque de competencias, y presentarlas para su validación a las partes.
3. Incorporar a la plataforma educativa del MEC o la plataforma educativa de la institución educativa, los manuales, las guías y los materiales didácticos de los tres primeros módulos.
4. Registrar los participantes seleccionados por la contraparte.
5. Realizar el acompañamiento y la tutoría de los participantes.
6. Entregar informe ejecutivo de la etapa y sus resultados.

FASE 4

1. Elaborar la planificación didáctica del bloque sectorial, así como el manual didáctico y presentarlos para su validación a las partes en formato digital y preparado para su impresión. Los perfiles y módulos formativos del bloque sectorial serán entregados a la institución educativa ganadora para la selección de contenidos por parte de los expertos sectoriales, atendiendo la carga horaria.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

2. Elaborar los materiales del bloque sectorial que acompañarán las clases sincrónicas y asincrónicas, así como los recursos didácticos digitales (presentaciones, videos, infografías y otros materiales audiovisuales), para su carga en la plataforma del MEC o la plataforma de la institución educativa. Elaborar un material guía del bloque sectorial para los docentes que impartirán el curso, que contenga las estrategias didácticas propuestas para los procesos de enseñanza aprendizaje y evaluación con el enfoque de competencias, y presentarlas para su validación a las partes.
3. Incorporar a la plataforma educativa del MEC o la plataforma educativa de la institución educativa la planificación, el manual, las guías y los materiales didácticos de los módulos del bloque sectorial.
4. Presentar informes periódicos de las evaluaciones de proceso y de producto de cada módulo según el cronograma.
5. Implementar un servicio de asistencia semanal a los participantes en formación, en base a un cronograma conjunto y presentar el registro de asistencia de manera periódica, a las partes.
6. Proponer, en caso de ser necesario, ajustes para la mejora y optimización de la capacitación, a pedido de las partes.
7. Elaborar el informe respecto a la implementación, evaluación y seguimiento de la capacitación.

FASE 5

1. Elaborar un informe de cierre de los módulos y certificación a los participantes.
2. Preparar los documentos finales, validando los estándares de entrega con la contraparte.
3. Presentar los documentos a la contraparte e instancias establecidas.
4. Entregar en versión impreso y digital todos los documentos elaborados y el informe final de la consultoría.

4.1 CRONOGRAMA DE REFERENCIA DEL CURSO DE CAPACITACIÓN

La institución adjudicada deberá iniciar la capacitación la primera quincena del mes de febrero 2024, de acuerdo al detalle que se menciona a continuación

MÓDULOS ¹	Calendarización de las clases			
	Carga horaria	Horas sincrónicas	Horas asincrónicas	Tutoría virtual Grupal/individual
Bloque Pedagógico				
Inducción a la al modelo del enfoque de competencias en la EFTP	8	2 sesiones 4 h	4h	-----
1. Planificación didáctica en la EFTP	60	3 sesiones 24 h	30h	3 sesiones 6 h

¹ ANEXO I el cual contiene el detalle de los módulos.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

2. Implementación de sesiones formativas en la EFTP didáctica en la EFTP	20	2 sesiones 12h	6 h	1 sesión 2 h
3. Evaluación de aprendizajes en la EFTP	20	2 sesiones 12h	6 h	1 sesión 2 h
Bloque Específico o Sectorial (Estimativo)				
1-Módulo ¹ (a definir)	50	3 sesiones 24 h	20 h	3 sesiones 6 h
2-Módulo (a definir)	50	3 sesiones 24h	20 h	3 sesiones 6 h
Total de horas y sesiones sincrónicas y asincrónicas	208 h	100 h	86 h	22 h

5. PRODUCTOS ESPERADOS Y PLAZOS DE ENTREGA

La entrega de los productos solicitados se realizará según los plazos detallados en el siguiente cuadro:

N°	PRODUCTO	Plazos a partir de la firma del contrato (días corridos)
1	<p>Informe ejecutivo con los siguientes anexos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El plan de trabajo completo, con sus objetivos, productos y cronograma, atendiendo a la descripción de actividades y los resultados esperados. Incluyendo los mecanismos de seguimiento a la calidad del curso. 2. La nómina del equipo técnico que coordinará la capacitación, elaborará el diseño curricular, realizará el seguimiento y la evaluación del mismo. La presentación deberá estar acompañada de sus hojas de vida para avalar su idoneidad en currículos por competencia. El equipo deberá contar además con un especialista por cada familia profesional (ADYG, ELEL, HOSP y TIC) para realizar la selección de contenidos de los módulos formativos del bloque sectorial. En el caso de ELEL deberán ser dos (un especialista en Electricidad y otro en Electrónica). 3. La nómina del equipo docente que tendrá a su cargo la implementación de la capacitación, acompañado con la hoja de vida de los mismos, que avale su idoneidad en el módulo a ser desarrollado para su aprobación por las partes. El equipo docente deberá contar con profesionales especialista para el bloque pedagógico y con un docente especialista por cada familia profesional (ADYG, ELEL, HOSP y TIC) en el caso de ELEL deberán ser dos (un especialista en Electricidad y otro en Electrónica) para desarrollar las clases del bloque sectorial. Considerar la disponibilidad de cinco (5) salas para la impartición de los módulos 	15 días

¹ Los contenidos del Bloque específico o sectorial serán entregados a la institución ganadora para que realicen la selección de contenidos que responda a las necesidades de actualización de los docentes

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

	<p>del perfil de docencia en EFTP (Planificación didáctica, Implementación de sesiones formativas en la EFTP y Evaluación en la EFTP).</p> <p>4. El cronograma del curso considerando el apartado 5.1. Identificar al encargado responsable de coordinar, gestionar y acompañar a los docentes con la plataforma educativa del MEC o la plataforma educativa de la institución educativa.</p>	
2	<p>Informe ejecutivo con los siguientes anexos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. El Diseño Curricular a ser desarrollado con la fundamentación curricular correspondiente, con una carga horaria de 208 horas reloj, considerando los requerimientos formativos solicitados por las partes y con base a los perfiles profesionales y los módulos formativos asociados a las familias profesionales de Servicios Educativos (SEED) y de las familias profesionales priorizadas (ADYG, ELEL, TIC y HOSP), tener en cuenta el apartado 5.2 (Desglose de módulos formativos). Para este diseño curricular se debe considerar dos bloques:<ol style="list-style-type: none">a. Bloque General: en el cual se desarrollarán las competencias relacionadas a formación asociada al perfil profesional de Docencia en EFTP y que incluya dos sesiones de inducción al modelo del enfoque de competencias de las EFTP.b. Bloque Específico: relacionado a la formación específica asociada a los módulos de actualización de las familias profesionales priorizadas (ADYG, ELEL, HOSP y TIC). En este caso se realizará la actualización de contenidos para los docentes e instructores, que tendrá una duración de 100 horas, según se especifica en el cuadro 5.1 (Cronograma de referencia del curso de capacitación) y cuyos perfiles y módulos serán entregados a la institución educativa ganadora para la selección de contenidos correspondiente por parte de los expertos sectoriales.2. El proyecto de apertura de oferta educativa para la formación continua del curso de Actualización en competencias pedagógicas y sectoriales de las familias profesionales priorizadas (ADYG, ELEL, HOSP y TIC) solicitado al MEC para su aprobación y/o ajustes con base a los requerimientos de la Resolución VES N° 1298/2016 del MEC.	40 días
3	<p>Informe ejecutivo con los siguientes anexos:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Las guías didácticas, los materiales y recursos didácticos digitales (presentaciones, videos, infografías y otros materiales audiovisuales), que acompañarán las clases sincrónicas y asincrónicas de los tres primeros módulos del bloque pedagógico, es decir, Planificación didáctica (60 h), Implementación de sesiones formativas (20 h) y Evaluación de los aprendizajes (20 h) y de las dos sesiones de inducción al modelo del enfoque de competencias de la EFTP y presentarlos para su validación en formato digital para su carga en la plataforma (nota: los manuales del bloque pedagógico, es decir, Planificación didáctica, Implementación de sesiones formativas y Evaluación de los aprendizajes serán proveídos por el proyecto).	

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

	<ol style="list-style-type: none">Un material para la inducción al modelo del enfoque de competencias de la EFTP y la guía de los tres primeros módulos del bloque pedagógico para los docentes que impartirán el curso que contenga las estrategias didácticas propuestas para los procesos de enseñanza aprendizaje y evaluación con el enfoque de competencias, y presentarlas para su validación a las partes.La incorporación a la plataforma educativa del MEC los manuales, las guías y los materiales didácticos de los tres primeros módulos.	60 días
4	<p>Informe ejecutivo con los siguientes anexos:</p> <ol style="list-style-type: none">Registro de los participantes seleccionados por la contraparte.La planificación didáctica del bloque sectorial, así como el manual didáctico y presentarlos para su validación a las partes en formato digital y preparado para su impresión.Los materiales del bloque sectorial que acompañarán las clases sincrónicas y asincrónicas, así como los recursos didácticos digitales (presentaciones, videos, infografías y otros materiales audiovisuales), para su carga en la plataforma.El material guía del bloque sectorial para los docentes que impartirán el curso, que contenga las estrategias didácticas propuestas para los procesos de enseñanza aprendizaje y evaluación con el enfoque de competencias, y presentarlas para su validación a las partes.Incorporación a la plataforma educativa del MEC o a la plataforma educativa de la Institución educativa, de la planificación, el manual, las guías y los materiales didácticos de los módulos del bloque sectorial.Informe de seguimiento del servicio de asistencia semanal a los participantes en formación, en base a un cronograma conjunto.Propuesta de ajustes para la mejora y optimización de la capacitación, a pedido de las partes.	90 días
5	<p>Informe ejecutivo con los siguientes anexos:</p> <ol style="list-style-type: none">Informe respecto a la implementación, evaluación y seguimiento de la capacitación.Informe de cierre de los módulos y de entrega de certificación a los participantes que hayan culminado la formación.Informe de acompañamiento y de la tutoría a los participantes.Informes de las evaluaciones de proceso y de producto de cada módulo según el cronograma.Entrega de documentos finales en digital e impreso, validando los estándares de entrega con la contraparte.Presentación de los documentos a las contrapartes e instancias establecidas.Entregar en versión impresa y digital todos los documentos elaborados y el informe final de la consultoría.	150 días

8. REQUISITOS PARA LA POSTULACIÓN

8.1 PERFIL INSTITUCIONAL

Las Instituciones de Educación Superior- IES interesadas deberán reunir,

básicamente, las siguientes condiciones:

- Contar con al menos diez (10) años de funcionamiento.
- Contar con convenios vigentes con instituciones educativas.
- Ser miembro de redes y programas de intercambios, nacionales e internacionales.
- Contar con programas de formación, capacitación y/o talleres implementados.
- Contar con carreras de grado en el área de Educación y/o afines habilitadas por el CONES.
- Contar con programa de postgrado y/o afines en el área de Educación habilitada por el CONES.
- Contar con carreras del área de Educación acreditada por la ANEAES
- Contar con biblioteca y espacio para prácticas.
- Contar con recursos de plataforma para la implementación del curso bajo modalidad virtual.

Experiencia específica en:

- Experiencia de la institución en el diseño de cursos/ capacitaciones destinadas al área de educación de al menos diez (10) años.
- Implementación de capacitaciones en el área de educación de al menos cinco (5) años.
- Implementación de capacitaciones en el área de educación técnica y formación profesional.
- Implementación de capacitaciones en modalidad híbrida.

8.2 CONTAR CON RECURSOS DE GESTIÓN CONFORMADO POR:

- **Coordinador general del curso:** responsable en articular acciones que impulsen el desarrollo efectivo de la implementación de las actividades para el logro de los objetivos.

Perfil Académico: título de grado.

Posgrado en las áreas de Educación o alguna especialidad técnica, en el área de gestión o áreas afines a la consultoría.

Especialización en EFTP o capacitación acumulada de 300 horas o más en EFTP.

Experiencia profesional general: mínima de diez (10) años (contados a partir de la obtención del título de grado)

Experiencia profesional específica: mínima de cinco (05) años en el sector educativo público o privado, en trabajos relacionados a la planificación e implementación de programas de formación docente y/o desarrollo de Talento Humano, en el área mencionada.

- **Coordinador Académico del curso:** responsable en articular acciones con los docentes y estudiantes, con experiencia en la Educación y Formación Técnica y Profesional, que coordine la implementación efectiva del diseño curricular y la metodología del curso de Actualización en competencias pedagógicas y sectoriales de las familias profesionales priorizadas (ADYG,

ELEL, HOSP y TIC).

Perfil Académico: título de grado o posgrado en el área de Educación o especialidad en la EFTP o áreas afines a la consultoría.

Experiencia profesional general: mínima de diez (10) años (contados a partir de la obtención del título de grado)

Experiencia profesional específica: mínima de cinco (5) años en coordinación de cursos y/o formaciones.

- **Coordinador Administrativo:** acompañará los procesos logísticos del diseño de las propuestas y la implementación del Programa de capacitación.

Perfil Académico: Egresado universitario, se valorará los postgrados y/o especializaciones.

Experiencia profesional general: mínima de cinco (5) años en coordinación administrativa.

- **Experto en educación a distancia:** Se requerirán los servicios de un profesional experto en educación a distancia encargado de coordinar y mantener activa la plataforma educativa del MEC y dinamizar la participación tanto en la plataforma como en las comunidades que se puedan crear a través de grupos virtuales.

Perfil Académico: Egresado universitario, se valorará los postgrados y/o especializaciones.

Experiencia profesional general: Experiencia específica mínima de tres (3) años desarrollando educación a distancia y gestión de plataformas educativas.

- **Equipo académico,** compuesto por **cinco (5) expertos sectoriales (ADYG, ELEL, HOSP y TIC)** con experiencia en el área de Educación y Formación Técnica y Profesional y en las familias profesionales priorizadas, que acompañarán la implementación de la formación de acuerdo al siguiente detalle:

Un (1) experto sectorial en la familia profesional de ADYG

Un (1) experto sectorial en HOSP

Un (1) experto sectorial en TIC

Dos (2) expertos sectoriales en ELEL:

- uno (1) en Electrónica
- uno (1) en Electricidad.

Perfil académico: Título de grado o posgrado.

Experiencia profesional general: mínima de siete (7) años, (contados a partir de la obtención del título de grado).

Experiencia profesional específica: mínima de cinco (5) años en coordinación de cursos y/o formaciones.

Todos los profesionales propuestos deberán observar las siguientes características personales y profesionales:

Excelente habilidad de comunicación, redacción y trabajo en equipo.

Habilidad analítica y de resolución de problemas, manteniendo la serenidad y buen manejo de las relaciones interpersonales.

Capacidad para manejar un amplio rango de actividades en forma simultánea.

Excelente conocimiento y habilidad en el manejo de herramientas informáticas de procesamiento de textos, elaboración de presentaciones, gestión de información en la nube y manejo de Internet.

Actitud y comportamiento de cordialidad, compostura, respeto y colaboración con todas las personas y organizaciones con quienes interactúa.

Observaciones: En todos los casos se deberán presentar los documentos respaldatorios oficiales (contratos, certificados u otros documentos debidamente firmados) que avalen los trabajos realizados. De no presentarse tales documentos no serán validados los puntos.

9. CRITERIOS DE SELECCIÓN

DESCRIPCIÓN	CRITERIO	PUNTAJE MAXIMO
Propuesta Técnica	Se analizará la propuesta técnica y metodológica para el desarrollo de curso de Actualización en competencias pedagógicas y sectoriales de las familias profesionales priorizadas (ADYG, ELEL, HOSP y TIC).	15
Formación y experiencia general y específica de la consultoría	Se valorará la experiencia general y específica de la Institución de Educación Superior, en la formación académica. La experiencia y trayectoria con egresados en el área de Educación.	25
Perfil del Personal Clave para liderar el programa	Se valorará la experiencia y las competencias del personal para liderar el programa solicitado relacionada a los productos solicitados.	60
PUNTAJE TOTAL		100

9.1 PROPUESTA TÉCNICA (15 PUNTOS).

La Propuesta técnica debe detallar la metodología de trabajo, dejando ver la estrategia del oferente la cual permitirá cumplir en tiempo y forma la consultoría.

De no presentar Metodología y propuesta la oferta será descalificada.

La propuesta técnica se puntuará teniendo en cuenta lo siguiente:

DESCRIPCIÓN	PUNTAJES MÁXIMO
1-Metodología de trabajo detallada	10

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

2-Cronograma de actividades	5
PUNTAJE TOTAL	15

9.2 ANTECEDENTES, EXPERIENCIA GENERAL Y ESPECÍFICA DE LA INSTITUCION (25 PUNTOS).

REQUISITOS PERFIL INSTITUCIONAL	Puntos Total	Puntos Alcanzados
Antecedente, experiencias y características institucional	10	
La institución cuenta con un mínimo de 10 años de funcionamiento.	Excluyente	
La Institución cuenta con convenios vigentes con instituciones educativas.	1	
La institución es miembro de redes y programas de intercambios, nacionales e internacionales.	1	
La institución cuenta con programas de formación, capacitación y/o talleres implementados.	2	
Cuenta con carreras de grado en el área de Educación y/o afines habilitadas por el CONES.	1	
Cuenta con programa de postgrado y/o afines en el área de Educación habilitada por el CONES.	1	
Cuenta con carreras del área de Educación acreditada por la ANEAES	1	
La institución cuenta con biblioteca y espacio para prácticas.	1	
La Institución cuenta con recursos de plataforma para la implementación del curso bajo modalidad virtual.	2	
Experiencia específica académica institucional:	15	
Experiencia de la institución en el diseño de cursos/ capacitaciones destinadas al área de educación de al menos diez (10) años.	Excluyente	
Experiencia de la institución en la implementación de capacitaciones en el área de educación de al menos cinco (5) años. Se le otorgará dos (2) puntos por año al mínimo requerido hasta un total de seis (6) puntos.	6	
Experiencia de la institución en la implementación de capacitaciones en el área de educación técnica y formación profesional. Se le otorgará dos (2) puntos por año al mínimo requerido hasta un total de seis (6) puntos.	6	
Experiencia de la institución en la implementación de capacitaciones en modalidad híbrida. Se le otorgará un (1) punto por cada curso desarrollado hasta un total de tres (3) puntos.	3	

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

9.3 CALIFICACIÓN COMPETENCIAS DEL PERSONAL PARA LIDERAR EL PROGRAMA (60 PUNTOS)

Competencias del personal para liderar el programa		Total de Puntos	Puntos Alcanzados
Profesional	Descripción	9	
Coordinador general del curso.	Título de grado	Excluyente	
	Título de Posgrado en el área de Educación o alguna especialidad técnica, en el área de gestión o áreas afines a la consultoría. Se otorgará dos (2) puntos por doctorado Se otorgará un (1) punto por maestría Hasta un máximo de dos (2) puntos	2	
	Especialización en EFTP o capacitación acumulada de 300 horas o más en EFTP. Dos (2) puntos.	2	
	Experiencia profesional general mínima de diez (10) años en educación. Se le otorgará un (1) punto por cada año adicional al mínimo requerido, hasta dos (2) puntos.	2	
	Experiencia específica mínima de cinco (05) años en el sector educativo público o privado, en trabajos relacionados a la planificación e implementación de programas de formación docente y/o desarrollo de Talento Humano, en el área mencionada. Un (1) punto por curso coordinado hasta tres (3) puntos.	3	
Profesional	Descripción	9	
Coordinador académico del curso	Título de Grado	Excluyente	
	Título de Posgrado en el área de Educación o alguna especialidad técnica, en el área de gestión o áreas afines a la consultoría. Se otorgará dos (2) puntos por doctorado Se otorgará un (1) punto por maestría Hasta un máximo de dos (2) puntos	2	
	Especialización en EFTP o capacitación acumulada de 300 horas o más en EFTP.	2	
	Experiencia profesional general mínima de diez (10) años. Se le otorgará un (1) punto por cada año adicional al mínimo requerido, hasta dos (2) puntos.	2	
	Experiencia específica mínima de cinco (5) años en coordinación de cursos y/o formaciones (1 punto por curso coordinado)	3	
Profesional	Descripción	2	
Coordinador Administrativo	Título de Grado	Excluyente	
	Post grados y/o especializaciones	1	

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

	un (1) punto, hasta un máximo de un (1) punto		
	Experiencia en coordinación administrativa mínima de cinco (5) años.	1	
Profesional	Descripción	7	
Académico 1 Especialista en la familia profesional de Administración y Gestión (ADYG).	Título de grado	Excluyente	
	Título de posgrado en las áreas de Educación y afines a la consultoría Se otorgará tres (3) puntos por doctorado Se otorgará dos (2) puntos por maestría hasta un máximo de tres (3) puntos	3	
	Especialización en EFTP o capacitación acumulada de 300 horas o más en EFTP.	2	
	Experiencia profesional general mínima de siete (7) años (contados a partir de la obtención del título de grado).	excluyente	
	Experiencia específica mínima de cinco (5) años en coordinación de cursos y/o formaciones (1 punto por curso coordinado)	2	
Profesional	Descripción	7	
Académico 2 Especialista en la familia profesional de Tecnología de la Información y la Comunicación (TIC).	Título de Grado	Excluyente	
	Título de posgrado en las áreas de Educación y afines a la consultoría Se otorgará tres (3) puntos por doctorado Se otorgará dos (2) puntos por maestría hasta un máximo de tres (3) puntos	3	
	Especialización en EFTP o capacitación acumulada de 300 horas o más en EFTP.	2	
	Experiencia profesional general mínima de siete (7) años (contados a partir de la obtención del título de grado).	excluyente	
	Experiencia específica mínima de cinco (5) años en coordinación de cursos y/o formaciones (1 punto por curso coordinado)	2	
Profesional	Descripción	7	
Académico 3 Especialista en la familia profesional de Hospitalidad (HOSP).	Título de Grado	Excluyente	
	Título de posgrado en las áreas de Educación y afines a la consultoría Se otorgará tres (3) puntos por doctorado Se otorgará dos (2) puntos por maestría hasta un máximo de tres (3) puntos	3	
	Especialización en EFTP o capacitación acumulada de 300 horas o más en EFTP.	2	
	Experiencia profesional general mínima de siete (7) años (contados a partir de la obtención del título de grado).	excluyente	
	Experiencia específica mínima de cinco (5) años en coordinación de cursos y/o formaciones (1 punto por curso coordinado)	2	

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

Profesional	Descripción	7	
Académico 4 Especialista en Electricidad de la familia profesional de Electricidad y electrónica (ELEL).	Título de Grado	Excluyente	
	Título de posgrado en las áreas de Educación y afines a la consultoría Se otorgará tres (3) puntos por doctorado Se otorgará dos (2) puntos por maestría hasta un máximo de tres (3) puntos	3	
	Especialización en EFTP o capacitación acumulada de 300 horas o más en EFTP.	2	
	Experiencia profesional general mínima de siete (7) años (contados a partir de la obtención del título de grado).	excluyente	
	Experiencia específica mínima de cinco (5) años en coordinación de cursos y/o formaciones (1 punto por curso coordinado)	2	
Profesional	Descripción	7	
Académico 5 Especialista en Electrónica de la familia profesional de Electricidad y electrónica (ELEL).	Título de Grado	Excluyente	
	Título de posgrado en las áreas de Educación y afines a la consultoría Se otorgará tres (3) puntos por doctorado Se otorgará dos (2) puntos por maestría hasta un máximo de tres (3) puntos	3	
	Especialización en EFTP o capacitación acumulada de 300 horas o más en EFTP.	2	
	Experiencia profesional general mínima de siete (7) años (contados a partir de la obtención del título de grado).	excluyente	
	Experiencia específica mínima de cinco (5) años en coordinación de cursos y/o formaciones (1 punto por curso coordinado)	2	
Profesional	Descripción	5	
Experto en educación a distancia	Egresado universitario	Excluyente	
	Especializaciones y/o cursos referentes a las áreas de educación a distancia, tutor de plataforma y afines un (1) punto por especialización y/o curso hasta un máximo de un dos (2) puntos	2	
	Experiencia específica mínima de tres (3) años desarrollando educación a distancia y gestión de plataformas educativas. Se le otorgará un (1) punto adicional al mínimo requerido hasta tres (3) puntos.	3	
TOTAL DE PUNTOS		60	

El puntaje técnico mínimo para calificar es de 70 puntos de los 100.

10. LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO

La consultoría desarrollará sus actividades en lugar indicado por el oferente y también en la instancia designada por la contraparte UTI - MEC y/o en otros lugares, cuando sea requerido para la consecución de su trabajo.

11. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN

La consultoría coordinará las actividades con el Especialista de la Línea 1 del Proyecto Impulsando la Educación; asimismo, la validación de los procesos y de los resultados esperados estarán supervisados por la Coordinación Pedagógica del componente 3 y por los referentes designados por la Contraparte UTI - MEC.

12. DURACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Para el desarrollo de la consultoría se prevé una duración de 6 (seis) meses contados a partir de la firma del contrato.

13. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El monto referencial del contrato es de G. 390.000.000 (guaraníes trescientos noventa millones), IVA excluido y comprenden todos los gastos necesarios para la ejecución del servicio.

La consultoría será pagada contra la presentación y aprobación de los productos y la factura¹ correspondiente, de acuerdo con el cronograma de pagos (Anexo II).

¹ Se debe presentar factura vigente; salvo que se evidencie de que tales pagos no están sujetos a la obligación de emitir facturas en el país en el que se ha efectuado el gasto y/o cuando por especiales circunstancias en el país o en la zona de ejecución (zonas muy aisladas, en conflicto armado o inestabilidad social o política, inexistencia de facturas regladas, etc.) se encuentren graves dificultades para obtener la factura.

ANEXO I

MÓDULOS A DESARROLLAR
DESGLOSE DE MÓDULOS FORMATIVOS
a. BLOQUE GENERAL O PEDAGÓGICO -

BLOQUE 1 GENERAL O PEDAGÓGICO
MÓDULO
Denominación: Planificación didáctica en la EFTP
Duración: 60 horas
Objetivo General: Planificar didácticamente acciones de formación de EFTP
Contenidos formativos
<p>Contenidos conceptuales</p> <p>Planificación didáctica</p> <ul style="list-style-type: none"> -Normativas relacionadas con la planificación didáctica. -Características del contexto de formación. -Características de las instalaciones, equipamientos e insumos. -Formación por competencias en relación con la planificación didáctica. -Objetivos y funciones de la planificación didáctica. -Metodología para la elaboración de la planificación didáctica. -Metodologías activas de enseñanza aprendizaje en relación con la planificación didáctica. -Aprendizaje activo. -Métodos didácticos aplicados a la formación profesional. Método. Técnica. Medios. -Estilos y ritmos de aprendizaje. -Experiencias de aprendizaje mediado. -Características de las nuevas tendencias metodológicas en los procesos de E-A. -Estrategias específicas de E-A basadas en el Diseño Universal de Aprendizaje (DUA). <p>Módulos formativos</p> <ul style="list-style-type: none"> -Currículo asociado al Perfil profesional. -Estructura curricular modular. -Unidad de competencia y perfil profesional. -Elementos que conforman un módulo formativo. -Datos de identificación del módulo. <p>Estructura de la planificación didáctica</p> <ul style="list-style-type: none"> -Etapas y fases de la planificación didáctica. -Tipos de enfoques para estructurar Unidades didácticas. <p>Secuenciación de los contenidos del módulo basada en un contenido organizador</p> <ul style="list-style-type: none"> -Criterios secuenciador de contenidos. -Teorías sobre la selección y secuenciación de contenidos. -Estructuras de contenidos conceptuales, procedimentales, basadas en principio o ley. -Patrones de secuenciación temática y en espiral. -Contenido organizador de carácter procedimental. <p>Unidades didácticas</p> <ul style="list-style-type: none"> -Elementos de las unidades didácticas: Denominación de la UD. Objetivo general. Duración. Resultados de aprendizaje. Contenidos. Criterios de evaluación. Recursos. <p>Actividades de enseñanza-aprendizaje. Sistema de evaluación.</p> <ul style="list-style-type: none"> -Tipos de actividades de E-A según el momento (iniciación, adiestramiento o desarrollo y

aplicación, generalización, resumen y cierre)

- Tipos de actividades de E-A según el agente (expositivas, descubrimiento)
- Formato de actividades.
- Actividades individuales y grupales
- Tipos de grupos.
- Metodología para trabajo en grupos.
- Actividades de E-A de refuerzo o recuperación.
- Actividades complementarias con estrategias de diseño universal.
- Momentos de evaluación (diagnóstica, formativa y sumativa)
- Tipos de actividades de evaluación (autoevaluación, coevaluación, socio evaluación, heteroevaluación)
- Sistema de evaluación y calificación.

Ambientes de aprendizaje

- Ambientes de aprendizaje y su impacto en la calidad del mismo.
- Escenarios de aprendizaje dentro y fuera de la institución.
- Modalidades de acciones de formación.
- Medidas de seguridad.
- Equipamientos, materiales e insumos según modalidad.

Contenidos procedimentales

Análisis de los documentos educativos y normativos institucionales y de la institución formadora

- Análisis de la normativa institucional que afecta a la planificación.
- Análisis normativo y planes educativos de la institución formadora relacionados con la planificación didáctica.
- Identificación del módulo formativo y su relación con el sistema de educación y formación técnico profesional.
- Análisis del perfil profesional y de las unidades de competencia.
- Análisis del diseño curricular modular.
- Análisis del contexto de instalaciones, equipamientos y grupo de participantes/estudiantes.
- Identificación de las instalaciones, equipamientos y facilidad de insumos para las acciones formativas previstas y que son objeto de planificación didáctica.
- Análisis de las características del grupo de participantes/estudiantes jóvenes o adultos en relación a edad, educación y formación previa y experiencia profesional.
- Análisis de las características del aprendizaje del joven o adulto.
- Coordinación con otros docentes/instructores de la especialidad para consensuar criterios para las planificaciones didácticas.

Estructuración del módulo en unidades didácticas.

- Secuenciación y distribución de contenidos en las unidades didácticas.
- Técnica de análisis de contenidos, técnica de análisis de la tarea y teoría de la elaboración, secuenciación y distribución de contenidos.
- Asociación de los resultados de aprendizaje del módulo entre las unidades didácticas.
- Secuenciación de las unidades didácticas.
- Argumentación del criterio secuenciador.
- Realización de un producto o prestación de un servicio.
- Realización de un proyecto.
- Resolución de un caso o problema.
- Adquisición y desarrollo de valores y actitudes.
- Logro de conocimientos previos a los procedimientos técnicos.

- Adquisición de destrezas y conocimientos técnicos para una actividad específica.
- Temporalización de unidades didácticas.
- Establecimiento de la denominación, objetivos y duración de las unidades didácticas.
- Llenado de fichas de las unidades didácticas incorporando todos sus elementos.
- Redacción de contenidos procedimentales, conceptuales y actitudinales de cada unidad didáctica.
- Verificación y contraste de que todos los contenidos se trabajan a través de actividades.
- Procedimiento de comunicación con los participantes/estudiantes.
- Procedimiento de evaluación de la práctica docente/instructor.

Diseño de actividades de enseñanza aprendizaje

- Búsqueda de recursos didácticos en soportes convencionales y digitales.
- Inclusión de las metodologías activas en las actividades de enseñanza aprendizaje.
- Selección de método, técnica y medios didácticos.
- Clasificación de las actividades de enseñanza - aprendizaje.
- Inclusión de estrategias metodológicas método por proyecto, estudio de caso, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje basado en retos, actividades de trabajo colaborativo demostración guiada, método de detección de fallas, guías, entre otros.
- Identificación de recursos materiales necesarios para el desarrollo de las actividades de enseñanza aprendizaje.
- Diseño de actividades individuales y/o grupales.
- Aplicación de la metodología para trabajo en grupos.
- Diseño de actividades de recuperación o refuerzo de contenidos formativos.
- Diseño de actividades de E-A complementarias viables y significativas con estrategias del diseño universal de aprendizaje.
- Desarrollo del pensamiento creativo, crítico y meta cognitivo.
- Diseño de recomendaciones de actividades E-A para entornos virtuales.
- Establecimiento del cronograma del módulo/curso.
- Distribución horaria de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

Inclusión de la evaluación en la planificación didáctica

- Análisis del sistema de evaluación y calificación de la institución.
- Diseño de evaluaciones diagnósticas, formativas y sumativas
- Inclusión de la autoevaluación, coevaluación, socio evaluación y heteroevaluación.
- Incorporación de evaluaciones del desempeño docente/instructor.

Inclusión de otros aspectos complementarios a la planificación didáctica

- Aplicación de estrategias de Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).
- Adaptación e innovación en las actividades acordes al entorno profesional e impacto digital.
- Verificación de que los contenidos formativos se trabajan a través de las actividades.

Organización de los ambientes de aprendizaje.

- Procesos administrativos para la reserva de espacios de aprendizaje.
- Procesos administrativos para la utilización de espacios de aprendizaje externos a la institución formadora.
- Organización física del espacio de aprendizaje.
- Organización de las modalidades de acciones formativas.
- Participación en ferias y/o exposiciones científicas y técnicas de presentación de proyectos interdisciplinarios y extracurriculares.

Competencias TIC

- Manejo de computadora e Internet.
- Manejo de aplicaciones informáticas de uso general.
- Manejo de programas de presentación y recursos digitales de apoyo como audio, video,

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

animaciones y realidad virtual y/o aumentada para potenciar el aprendizaje.
-Manejo de procesadores de texto y/o hojas de cálculo para elaborar la planificación en el formato establecido.
-Diseño de A-E apoyadas por las TIC.

Contenidos actitudinales

-Compromiso con los plazos establecidos en la ejecución de tareas asignadas desarrollando un trabajo metódico y organizado.
-Flexibilidad y adaptación para el trabajo en equipo con otros docentes/instructores.
-Responsabilidad y orden en la realización de la planificación didáctica.
-Rigor en el diseño de las actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación.
-Actitud responsable respecto al ajuste de la planificación didáctica a las situaciones del contexto.
-Actitud crítica, reflexiva, con capacidad de adaptación al cambio.
-Responsabilidad en el cumplimiento de las medidas de seguridad ocupacional.
-Responsabilidad en el cumplimiento de las normas de bioseguridad.

MÓDULO

Denominación: Implementación de sesiones formativas en la EFTP

Duración: **20 horas**

Objetivo General: Implementar sesiones formativas en EFTP utilizando metodologías activas de enseñanza-aprendizaje

Contenidos Formativos

Contenidos conceptuales

Se deberán priorizar considerando el grupo curso.

Materiales medios y recursos didácticos para el proceso de E-A

-Normativas vigentes que afectan la implementación de acciones formativas.
-Normas de seguridad.
-Elementos del proceso formativo: participantes/estudiantes, docentes/instructores, contenidos formativos, resultados de aprendizaje, estrategias didácticas, interacción y contexto.
-Tipos de participantes/estudiantes. Aprendizaje de adultos: objetivos y características.
-Pedagogía y Andragogía. Características del joven y del adulto.
-Requerimientos para la acción formativa (instalaciones, acceso al aula, medios y recursos materiales)
-Funciones del docente/instructor y de otros actores implicados en el proceso formativo.
-Criterios de eficacia, pertinencia, ergonomía de organización del espacio.
-Uso racional de los recursos.
-Cuidado y mantenimiento de equipos y herramientas.
-Inventario de equipos y herramientas para la acción formativa.

Proceso de enseñanza aprendizaje en la EFTP y el desarrollo de sesiones formativas

-Necesidades, intereses y expectativas de participantes/jóvenes y adultos.
-Estilos y ritmos de aprendizaje.
-Técnicas de motivación.
-Metodología didáctica, características y pautas de evaluación de la acción formativa
-Procesos de supervisión de las sesiones formativas y su relación con la mejora continua
-Condicionantes (favorecedores y limitadores) para desarrollar un proceso formativo de calidad.
-Barrera de aprendizaje.
-Normas de convivencia. Contrato de aprendizaje.
-Instrucciones y criterios de ejecución de actividades de E-A.

-Errores o desviaciones en el desarrollo de actividades de E-A.

Nuevas tendencias y enfoques pedagógicos en los procesos de enseñanza-aprendizaje: las metodologías activas

-Metodologías activas como aplicación práctica de los avances de la neurociencia.

-Características de las nuevas tendencias metodológicas en los procesos de E-A.

-Rol del formador en las metodologías activas.

-Aprendizaje flexible, accesible, ubicuo y modular.

-Personalización del aprendizaje.

-Aprendizaje adaptativo y aprendizaje vivencial.

-Aprendizaje acelerado. Tipos.

-Aprendizaje-Servicio.

-Gamificación.

-Aprendizaje basado en retos.

-Design Thinking.

-Mentoría y aprendizaje mediado.

-Flipped Classroom o clase invertida.

-Storytelling o metodologías narrativas.

Aprendizaje cooperativo

-Concepto, elementos y características.

-Competencias que se trabajan con el aprendizaje cooperativo.

-Grupos y roles.

-Recomendaciones para la puesta en práctica del aprendizaje cooperativo.

-Sesión de formación con el aprendizaje cooperativo: secuencia de acciones.

Aprendizaje basado en proyectos (ABP)

-Concepto, elementos y características.

-Ventajas del ABP y competencias que se trabajan.

-Roles del docente/instructor y el participante/ estudiante en el ABP.

-Recomendaciones para la puesta en práctica del ABP.

-Sesión de formación con ABP: etapas.

Estrategias para motivar en el proceso de enseñanza-aprendizaje

-Elementos: necesidad, acción y objetivo.

-Proceso de la conducta motivacional.

-Dinámicas del aprendizaje en grupo según la modalidad de impartición.

-Técnicas de motivación.

Comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje

-Proceso de comunicación en el ámbito de la formación: elementos.

-Tipos: verbal, no verbal y para verbal.

-Interferencias y barreras en la comunicación habituales en las acciones formativas.

-Retroalimentación al participante/estudiante.

-Escucha activa.

-Factores determinantes de la efectividad de la comunicación en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Habilidades socioemocionales en el proceso de enseñanza-aprendizaje

-Estrategias didácticas que potencien las habilidades socioemocionales en los participantes/estudiantes.

-Manejo de incidencias y conflictos en el proceso E-A.

-Rol del docente/instructor como mediador.

Competencias TIC

- Selección de las TIC en apoyo a metodologías específicas de enseñanza y aprendizaje.
 - Manejo de programas de presentaciones en apoyo a los procesos de E-A.

Contenidos procedimentales

Se deberán priorizar considerando el grupo curso.

Preparación de las sesiones de formación.

- Preparación, puesta en marcha y operación de los medios y recursos didácticos requeridos para la sesión de formación.
- Realización de las acciones administrativas inherentes a la sesión de formación.
- Análisis de los elementos que enmarcan las acciones formativas.
- Análisis de planificaciones didácticas e identificación de los recursos didácticos que requiere.
- Ajuste de planificaciones didácticas en función de contingencias y características de los grupos de participantes/estudiantes.
- Ajustes necesarios (materiales, medios y recursos didácticos) según las normas de seguridad.
- Verificación de la alineación de las actividades de enseñanza aprendizaje en relación con los documentos institucionales.
- Verificación del ajuste de las actividades de enseñanza aprendizaje a la formación por competencias.
- Diseño de planos sencillos con la distribución de medios y recursos didácticos en el espacio de formación.
- Organización física y en el plano de los espacios de aprendizaje.
- Elaboración del inventario de los equipos y herramientas.

Aplicación de metodologías activas

- Detección de aprendizajes previos.
- Aplicación de las técnicas y herramientas para la detección de aprendizajes previos en los participantes/estudiantes.
- Recopilación, registro y tratamiento de la información.
- Análisis de la información y extracción de conclusiones.
- Desarrollo de sesiones formativas aplicando:

- Aprendizaje vivencial -Aprendizaje-servicio.
- Técnicas de aprendizaje acelerado -Gamificación.
- Aprendizaje basado en retos - Design Thinking.
- Mentoría y aprendizaje mediado -Flipped classroom.
- Storytelling - Aprendizaje cooperativo.
- Aprendizaje basado en proyectos.

Desarrollo general de sesiones formativas

- Utilización de medios y recursos didácticos.
- Implementación de las actividades de enseñanza aprendizaje previstas para la sesión formativa según planificación didáctica/adaptación de la planificación.
- Adaptación de las actividades de enseñanza aprendizaje al contexto y a las contingencias.
- Comprobación del logro de los resultados de aprendizaje por los participantes/estudiantes durante la sesión formativa.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

- Retroalimentación a los participantes/estudiantes con refuerzo positivo.
- Desarrollo de sesiones de formación favoreciendo actitudes de responsabilidad y trabajo en equipo entre los participantes/estudiantes.
- Fomento del trabajo de colaboración entre los participantes/estudiantes.
- Asignación de roles y responsabilidades en forma rotativa para el desarrollo de actividades de E-A.
- Solución de incidencias y conflictos o situaciones imprevistas durante la sesión de formación.
- Comunicación adaptada al grupo de participantes/estudiantes y a la modalidad de formación.
- Manejo de grupos de participantes/estudiantes.
- Mediación en conflictos durante el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Competencias TIC

- Selección de herramientas TIC en apoyo a metodologías específicas de E-A.

Contenidos actitudinales

Se deberán priorizar considerando el grupo curso.

- Compromiso con los plazos establecidos para el desarrollo de la acción formativa
- Actitud responsable respecto a su rol como docente/instructor en la formación por competencias.
- Fomento en el clima de aprendizaje promoviendo el consenso del contrato de aprendizaje.
- Actitud responsable en la asignación de roles y responsabilidades para el desarrollo de E-A.
- Promover actitudes de respeto mutuo, responsabilidad y disciplina entre los participantes/estudiantes.
- Valoración de la importancia de adaptar el desarrollo de las sesiones de formación a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje.
- Responsabilidad en el fomento del orden y limpieza en el espacio de formación.
- Responsabilidad en el cumplimiento de las medidas de seguridad ocupacional y de los participantes/estudiantes.,
- Valoración de la importancia del cumplimiento de las normas de bioseguridad.
- Paciencia en el manejo de incidencia y conflictos.
- Empatía en el relacionamiento con los participantes/estudiantes.

MÓDULO

Denominación: Evaluación del aprendizaje en EFTP

Duración: 20 horas

Objetivo General: Evaluar el proceso de enseñanza-aprendizaje y el logro de competencias en la EFTP

Contenidos Formativos

Contenidos conceptuales

Se deberán priorizar considerando el grupo curso.

Referentes para la evaluación del proceso de aprendizaje de los participantes/estudiantes

- Normativas institucionales de evaluación.
- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de los módulos formativos.
- Planificación didáctica. Unidades didácticas.
- Evaluación por competencias y calificación.
- Objeto de la evaluación por competencias.
- Principios y utilidades de la evaluación por competencias.
- Planificación de la evaluación por competencias.
- Puntos débiles habituales en la práctica de la evaluación.
- Finalidad de la calificación.
- Diferencia entre evaluar y calificar.
- Concepto de evidencia. Tipos (de producto, desempeño o conocimiento).

- Estrategias de evaluación, portafolio, demostraciones, análisis de casos, proyectos, mapas conceptuales, organizadores gráficos entre otros.
- Retroalimentación efectiva.
- Características de la evaluación basada en competencias:
- Evaluación transparente.
- Evaluación coherente.
- Evaluación formativa.
- Tipos de evaluación por competencias:
- Según el momento de realización.
- Según su función en el proceso.
- Según el patrón con que se compara.
- Según el protagonista de su ejecución.
- Según método o técnica.

Instrumentos de evaluación por competencias

- Instrucciones de aplicación de los instrumentos de evaluación.
- Tipos y utilidades. (Pautas de evaluación, escalas de apreciación, matrices de valoración, pruebas de aplicación de conocimientos, cuestionarios orales o escritos, entre otros)
- Elementos que deben contener los instrumentos de evaluación.
- Normas de elaboración y utilización de instrumentos cualitativos y cuantitativos de recogida de información.
- Criterios de calidad de los instrumentos de evaluación (variedad, aplicabilidad, transferencia a situaciones de trabajo, pertinencia, tipos, entre otros)
- Niveles de conocimiento: las taxonomías.
- Criterios de evaluación y los indicadores.
- Instrumento de evaluación de satisfacción de la acción formativa.

Normativa de la institución formadora de calificación.

- Normas y reglamentos.
- Rol del docente/instructor en la calificación del aprendizaje.
- Metodología para la obtención de calificaciones.
- Calificación mínima.
- Escala de calificaciones.
- Calificación en la evaluación por competencias.
- Principios básicos del proceso de calificación: claridad, sencillez, homogeneidad, facilidad, convergencia de indicios.
- Estrategias de recuperación.

Contenidos procedimentales

Se deberán priorizar considerando el grupo curso.

Análisis de los elementos que enmarcan el proceso de evaluación

- Análisis de planificaciones didácticas e identificación de los insumos para el proceso de evaluación del aprendizaje de los participantes/estudiantes.
- Ajuste de los criterios de evaluación contenidos en la planificación didáctica en función de contingencias y características de los grupos de participantes/estudiantes y del contexto del proceso de evaluación.
- Verificación de la alineación del proceso de evaluación en relación con los documentos institucionales.
- Verificación del ajuste del proceso de evaluación a la formación por competencias.

Diseño de instrumentos de evaluación por competencias en diferentes soportes

- Selección de criterios de evaluación para el diseño de instrumentos de evaluación.
- Elaboración de instrumentos de evaluación e indicadores.
- Cumplimiento de requisitos de calidad en los instrumentos de evaluación, criterios e indicadores.
- Selección de instrumentos de evaluación pertinentes a diferentes procesos de evaluación.
- Creación de banco de instrumentos de evaluación.
- Redacción de instrucciones para los instrumentos de evaluación.

Realización de evaluaciones diagnósticas

- Comunicación a los participantes/estudiantes sobre la evaluación diagnóstica.
- Selección del momento de aplicación en función del contexto.
- Aplicación de la evaluación diagnóstica a través de los instrumentos de evaluación.
- Registro de la información en los soportes establecidos por la institución formadora.
- Análisis de resultados obtenidos a través de los criterios de evaluación e indicadores.
- Retroalimentación a los participantes/estudiantes sobre los resultados de la evaluación diagnóstica.
- Propuesta de estrategias didácticas que faciliten el logro de los resultados de aprendizaje en función de los resultados de la evaluación diagnóstica.

Evaluación del aprendizaje de los participantes/estudiantes a lo largo del proceso de E-A

- Selección de instrumentos de evaluación pertinentes a diferentes procesos de evaluación.
- Evaluación de aprendizajes a través de la heteroevaluación.
- Evaluación de aprendizajes a través de la autoevaluación.
- Evaluación de aprendizajes a través de la coevaluación.
- Evaluación de aprendizajes a través de socio evaluación.
- Aplicación de técnicas cualitativas y cuantitativas de recogida de información.
- Registro de la información en los soportes establecidos por la institución formadora.
- Análisis de resultados obtenidos a través de los criterios de evaluación e indicadores.
- Retroalimentación a los participantes/estudiantes sobre los resultados.
- Propuesta de estrategias didácticas de mejora que faciliten el logro de los resultados de aprendizaje en función de los resultados de la evaluación.
- Socialización con otros docentes/instructores el resultado de la evaluación.
- Identificación en la documentación de evaluación para la calificación.
- Análisis de la documentación de evaluación.
- Inferencia del logro de los resultados de aprendizaje.
- Obtención de la calificación.
- Registro de la calificación cuantitativa y cualitativa obtenida.
- Comunicación de la calificación al participante/estudiante del resultado de la evaluación.

Competencias TIC

- Selección de herramientas TIC para la evaluación.
- Manejo de procesador de textos y/o planilla de cálculo para el registro de las evaluaciones.

Competencias lingüísticas y comunicativas

- Comunicación oral y escrita con los participantes/estudiantes y otros docentes/instructores.
- Elaboración de reportes e informes en diversos soportes.

Contenidos actitudinales

Se deberán priorizar considerando el grupo curso.

- Compromiso con los plazos establecidos en la ejecución de tareas asignadas.
- Compromiso con la calidad en la obtención de calificaciones de los participantes a partir de la documentación de evaluación.

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

- Actitud responsable respecto a la selección de instrumentos de evaluación pertinentes a cada contexto de aprendizaje
- Iniciativa en la búsqueda y diseño de nuevos instrumentos de evaluación adaptados a la formación por competencias
- Responsabilidad en el cumplimiento de los principios que rigen la evaluación por competencias.
- Empatía con el participante/estudiante en la comunicación de las calificaciones obtenidas.
- Comunicación asertiva con los participantes/estudiantes.
- Valoración de la importancia de la retroalimentación a lo largo del proceso de E-A.

b. BLOQUE SECTORIAL

Módulo/s cuyo desarrollo/implementación debe/n responder a una actualización de contenidos de 100 hs, en base a la priorización definida entre la institución formadora, la especialista de la línea 1 y el equipo del MEC y que serán entregados a la institución educativa adjudicada.

ANEXO II - CRONOGRAMA DE PAGOS

CONSULTORIA NACIONAL PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS Y SECTORIALES DIRIGIDO A 290 DOCENTES EN SERVICIO E INSTRUCTORES DE LAS FAMILIAS PROFESIONALES DE ADYG, ELEL, HOSP y TIC EN EL MARCO DE LA LÍNEA 1, COMPONENTE 3, DEL PROYECTO “IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES”

CONVENIO DE CONTRIBUCIÓN N° LA/2020/421-144.

El presupuesto total para la consultoría es de Gs **390.000.000** (guaraníes trescientos noventa millones), IVA excluido, equivalente a 5 pagos que serán financiados con recursos del Convenio de Contribución N° LA/2020/421-144, con cargo en la partida presupuestaria 5 pagaderos de acuerdo con el siguiente esquema de pagos:

Mes	Entregables/Productos	Porcentaje monto total del contrato
Enero 2024	<p>Primer pago: posterior a la firma del contrato, contra entrega y aprobación del Producto 1.</p> <p>a. El plan de trabajo completo, con sus objetivos, productos y cronograma, atendiendo a la descripción de actividades y los resultados esperados. Incluyendo los mecanismos de seguimiento a la calidad del curso.</p> <p>b. Equipo técnico que coordinará la capacitación, elaborará el diseño curricular, realizará el seguimiento y la evaluación del mismo. La presentación deberá estar acompañada de sus hojas de vida para avalar su idoneidad en currículos por competencia. El equipo deberá contar además con un especialista por cada familia profesional (ADYG, ELEL, HOSP y TIC) en el caso de ELEL deberán ser dos (un especialista en Electricidad y otro en Electrónica) para realizar la selección de contenidos de los módulos formativos del bloque sectorial.</p> <p>c. Equipo docente que tendrá a su cargo la implementación de la capacitación, acompañado con la hoja de vida de los mismos, que avale su idoneidad en el módulo a ser desarrollado para su aprobación por las partes. El equipo docente deberá contar con profesionales especialista para el bloque pedagógico y con un docente especialista por cada familia profesional (ADYG, ELEL, HOSP y TIC) en el caso de ELEL deberán ser dos (un especialista en Electricidad y otro en Electrónica) para desarrollar las clases del bloque sectorial. Considerar la disponibilidad de cinco salas para la impartición de los módulos del perfil de docencia en EFTP (Planificación didáctica, Implementación de sesiones formativas en la EFTP y Evaluación en la EFTP).</p> <p>d. El cronograma del curso considerando el apartado 5.1. Identificar</p>	15%

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

	al encargado responsable de coordinar, gestionar y acompañar a los docentes con la plataforma educativa del MEC o la plataforma educativa de la institución educativa.	
Febrero 2024	<p>Segundo pago: contra entrega, revisión y aprobación del producto 2.</p> <p>2.1 El Diseño Curricular a ser desarrollado con la fundamentación curricular correspondiente, con una carga horaria de 208 horas reloj, considerando los requerimientos formativos solicitados por las partes y con base a los perfiles profesionales y los módulos formativos asociados a las familias profesionales de Servicios Educativos (SEED) y de las familias profesionales priorizadas (ADYG, ELEL, TIC y HOSP), tener en cuenta el apartado 5.2 (Desglose de módulos formativos). Para este diseño curricular se debe considerar dos bloques:</p> <p>a. Bloque General: en el cual se desarrollarán las competencias relacionadas a formación asociada al perfil profesional de Docencia en EFTP y que incluya dos sesiones de inducción al modelo del enfoque de competencias de las EFTP.</p> <p>b. Bloque Específico: relacionado a la formación específica asociada a los módulos de actualización de las familias profesionales priorizadas (ADYG, ELEL, HOSP y TIC). En este caso se realizará la actualización de contenidos para los docentes e instructores, que tendrá una duración de 100 horas, según se especifica en el cuadro 5.1 (Cronograma de referencia del curso de capacitación) y cuyos perfiles y módulos serán entregados a la institución educativa ganadora para la selección de contenidos correspondiente por parte de los expertos sectoriales.</p> <p>2.2 El proyecto de apertura de oferta educativa para la formación continua del curso de Actualización en competencias pedagógicas y sectoriales de las familias profesionales priorizadas (ADYG, ELEL, HOSP y TIC) a las partes para su aprobación y/o ajustes con base a los requerimientos de la Resolución VES N° 1298/2016 del MEC.</p>	25%

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

Febrero 2024	Tercer pago: contra entrega, revisión y aprobación del producto 3. 3.1 Las guías didácticas, los materiales y recursos didácticos digitales (presentaciones, videos, infografías y otros materiales audiovisuales), que acompañarán las clases sincrónicas y asincrónicas de los tres primeros módulos del bloque pedagógico, es decir, Planificación didáctica (60 h), Implementación de sesiones formativas (20 h) y Evaluación de los aprendizajes (20 h) y de las dos sesiones de inducción al modelo del enfoque de competencias de la EFTP y presentarlos para su validación en formato digital para su carga en la plataforma (nota: los manuales del bloque pedagógico, es decir, Planificación didáctica, Implementación de sesiones formativas y Evaluación de los aprendizajes serán proveídos por el proyecto). 3.2 Un material para la inducción al modelo del enfoque de competencias de la EFTP y la guía de los tres primeros módulos del bloque pedagógico para los docentes que impartirán el curso que contenga las estrategias didácticas propuestas para los procesos de enseñanza aprendizaje y evaluación con el enfoque de competencias, y presentarlas para su validación a las partes. 3.3 La incorporación a la plataforma educativa del MEC o la plataforma educativa de la institución educativa, los manuales, las guías y los materiales didácticos de los tres primeros módulos.	20%
Marzo 2024	Cuarto pago: contra entrega, revisión y aprobación del producto 4 4.1. Registro de los participantes seleccionados por la contraparte. 4.2. Informe de acompañamiento y la tutoría de los participantes. 4.3. Informe de seguimiento del servicio de asistencia semanal a los participantes en formación, en base a un cronograma conjunto. 4.4 La planificación didáctica del bloque sectorial, así como el manual didáctico y presentarlos para su validación a las partes en formato digital y preparado para su impresión. 4.5 Los materiales del bloque sectorial que acompañarán las clases sincrónicas y asincrónicas, así como los recursos didácticos digitales (presentaciones, videos, infografías y otros materiales audiovisuales), para su carga en la plataforma. 4.6 El material guía del bloque sectorial para los docentes que impartirán el curso, que contenga las estrategias didácticas propuestas para los procesos de enseñanza aprendizaje y evaluación con el enfoque de competencias, y presentarlas para su validación a las partes. 4.7 Incorporación a la plataforma educativa del MEC o la plataforma educativa de la Institución educativa, la planificación, el manual, las guías y los materiales didácticos de los módulos del bloque sectorial. 4.8 Informes periódicos de las evaluaciones de proceso y de producto de cada módulo según el cronograma. 4.9 Registro de asistencia de manera periódica, a las partes. 4.10 Propuesta de ajustes para la mejora y optimización de la capacitación, a pedido de las partes. 4.11 Informe respecto a la implementación, evaluación y seguimiento de la capacitación.	20%

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

Mayo 2024	Quinto pago : contra entrega, revisión y aprobación del producto 5. a. Informe respecto a la implementación, evaluación y seguimiento de la capacitación. b. Informe de cierre de los módulos y de entrega de certificación a los participantes que hayan culminado la formación. c. Informe de acompañamiento y de la tutoría a los participantes. d. Informes de las evaluaciones de proceso y de producto de cada módulo según el cronograma. e. Entrega de documentos finales en digital e impreso, validando los estándares de entrega con la contraparte. f. Presentación de los documentos a las contrapartes e instancias establecidas. g. Entrega en versión impresa y digital todos los documentos elaborados y el informe final de la consultoría.	20%
	Total	100%

17 ANEXO VII – MODELO DE CONTRATO

Contrato N° xx /2023

CONSULTORIA NACIONAL PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS Y SECTORIALES DIRIGIDO A 290 DOCENTES EN SERVICIO E INSTRUCTORES DE LAS FAMILIAS PROFESIONALES DE ADYG, ELEL, HOSP y TIC EN EL MARCO DE LA LÍNEA 1, COMPONENTE 3, DEL PROYECTO “IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES”

CONTRATO DE SERVICIOS

La Organización de Estados Iberoamericanos - OEI (en adelante LA CONTRATANTE), representado en éste acto por **Don Germán García da Rosa Moure**, Director de la oficina de la OEI, actuando en el marco de la Subvención “Proyecto de apoyo al fortalecimiento del enfoque restaurativo en los procesos de responsabilidad penal de los adolescentes de Paraguay y el señor/a xxxxxxxx xxxxxxxx en su carácter de representante de la empresa NOMBRE DE LA EMPRESA, (en adelante la FIRMA CONSULTORA), convienen en celebrar el presente Contrato para la realización de Servicios de consultoría para “**CONSULTORIA NACIONAL PARA EL DISEÑO Y DESARROLLO DEL CURSO DE ACTUALIZACIÓN EN COMPETENCIAS PEDAGÓGICAS Y SECTORIALES DIRIGIDO A 290 DOCENTES EN SERVICIO E INSTRUCTORES DE LAS FAMILIAS PROFESIONALES DE ADYG, ELEL, HOSP y TIC EN EL MARCO DE LA LÍNEA 1, COMPONENTE 3, DEL PROYECTO “IMPULSANDO LA CALIDAD EDUCATIVA EN PARAGUAY A TRAVÉS DE LOS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE Y LA FORMACIÓN TÉCNICA Y PROFESIONAL Y SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES”**

CLÁUSULA PRIMERA: La FIRMA CONSULTORA, se compromete a brindar a la CONTRATANTE los servicios de Consultoría que se detallan en los Términos de Referencia (Anexo 1), dentro de los plazos y en un todo de acuerdo con lo contemplado en su Propuesta Técnica (Anexo 2) y que se adjuntan al presente Contrato formando parte del mismo.

CLÁUSULA SEGUNDA: La FIRMA CONSULTORA se compromete a que los trabajos sean realizados por el equipo de profesionales incluidos en su Propuesta Técnica la cual se adjunta como Anexo 2. La FIRMA CONSULTORA declara que ninguna de las personas asignadas por la misma para prestar los servicios requeridos por LA CONTRATANTE, de conformidad con este Contrato, son o fueron en los seis meses anteriores a su contratación funcionarios temporales o permanentes de la institución indicada en los Términos de Referencia como beneficiario de las actividades de esta consultoría

CLÁUSULA TERCERA: La posición frente a la CONTRATANTE de la FIRMA CONSULTORA o la de cualquier persona, inclusive funcionarios, agentes, representantes o expertos, asignados por esta para prestar servicios de conformidad con el presente Contrato, será el de contratista independiente. Ninguna de las estipulaciones del presente Contrato podrá ser interpretada como creadora de un vínculo laboral entre LA CONTRATANTE y cualquier persona asignada por la FIRMA CONSULTORA para prestar servicios bajo el presente Contrato.

CLÁUSULA CUARTA: LA CONTRATANTE no será responsable por el pago o la retención de ningún impuesto, prima, seguro u otra remuneración adicional por cualquier concepto, que puedan incidir sobre los ingresos de la FIRMA CONSULTORA, y que sus agentes, funcionarios, representantes o expertos, perciban por la prestación de servicios pactados bajo el presente Contrato. Será de exclusiva responsabilidad de la FIRMA CONSULTORA obtener y mantener para sus funcionarios, representantes, agentes o expertos el seguro médico, de vida, de seguridad social u otra cobertura que sea requerida por la legislación nacional.

CLÁUSULA QUINTA: En caso que cualquier persona asignada por la FIRMA CONSULTORA para prestar servicios de conformidad con el presente Contrato, formulare una queja, hiciere una reclamación o presentare una demanda de naturaleza administrativa o judicial relacionada con la ejecución de éste Contrato, contra la FIRMA CONSULTORA o LA CONTRATANTE, sus agentes, funcionarios, representantes o expertos, la FIRMA CONSULTORA cubrirá todos los gastos, costos honorarios de abogado, pérdidas y daños en que LA CONTRATANTE, sus funcionarios o representantes pudieran incurrir con relación a dicha queja, reclamación o demanda.

CLÁUSULA SEXTA: Para la prestación de los servicios objeto del presente Contrato, la FIRMA CONSULTORA se compromete a mantener el plantel de profesionales técnicos nominados en la Propuesta Técnica. Los mismos, podrán ser sustituidos sólo por causas debidamente justificadas, previa aprobación de LA CONTRATANTE. El personal propuesto por la FIRMA CONSULTORA para incorporarse a los trabajos, deberá contar con iguales o mejores antecedentes y calificaciones que el profesional originalmente a cargo de las funciones.

CLÁUSULA SÉPTIMA: La FIRMA CONSULTORA será responsable por el desempeño profesional de las personas que asigne para prestar servicios bajo el presente Contrato y por la supervisión técnica de la misma, con el fin de asegurar el total cumplimiento de los objetivos del presente Contrato y de los requisitos técnicos del mismo, estipulados en los Términos de Referencia que se adjuntan como Anexo 1. En caso de que cualquier tarea desempeñada por los funcionarios, agentes, representantes o expertos de la FIRMA CONSULTORA o que cualquier informe o documento preparado por los mismos fuera considerado insatisfactorio por LA CONTRATANTE, éste notificará a la FIRMA CONSULTORA por escrito especificando el problema. La FIRMA CONSULTORA, a partir de la fecha de recibida la notificación, dispondrá de un periodo de tiempo adecuado, a juicio de LA CONTRATANTE, para subsanar o corregir el problema. Esta situación, no deberá afectar la fecha acordada de presentación del Informe Final, la cual será debidamente incorporada dentro del proyecto de realización del trabajo en línea con lo presentado en su Propuesta Técnica. LA CONTRATANTE, dispondrá de un plazo razonable, a partir de la fecha de entrega de cualquier informe o documento por parte de la FIRMA CONSULTORA para analizar, hacer comentarios, requerir revisiones y/o correcciones al mismo o para aceptarlo.

CLÁUSULA OCTAVA: La FIRMA CONSULTORA se compromete a indemnizar al CONTRATANTE, sus agentes, funcionarios o representantes, por todos los gastos, costos, honorarios de abogado, pérdidas y daños que los mismos pudieran incurrir como consecuencia de los actos u omisiones por imprudencia, impericia, negligencia o mala conducta intencional por parte de la FIRMA CONSULTORA, sus agentes, funcionarios, representantes, expertos o cualquier persona asignada por la FIRMA CONSULTORA para prestar servicios bajo el presente Contrato.

CLÁUSULA NOVENA: En caso que la FIRMA CONSULTORA, durante la vigencia del presente Contrato, tenga acceso a información de carácter confidencial o que constituya

propiedad intelectual o industrial de LA CONTRATANTE o de terceros, la FIRMA CONSULTORA, sus agentes, representantes o expertos se comprometen a no revelar dicha información a terceros, durante la vigencia del presente Contrato o luego de su expiración, salvo mediante autorización previa, expresa y por escrito, del representante autorizado por la CONTRATANTE y del propietario de la información, si fuera el caso.

CLÁUSULA DÉCIMA: La FIRMA CONSULTORA se compromete a no hacer referencia a este Contrato en cualquier forma de publicidad, inclusive en su lista de clientes, sugiriendo que LA CONTRATANTE prefiere sus servicios a los de otras firmas o empresas. La FIRMA CONSULTORA se compromete a obtener autorización expresa y escrita del representante autorizado de LA CONTRATANTE, antes de utilizar el nombre de LA CONTRATANTE para cualquier fin.

CLÁUSULA DÉCIMO PRIMERA: El presente Contrato tendrá vigencia de xxx días desde la firma de contrato. La CONTRATANTE se reserva el derecho de terminar el Contrato en cualquier momento antes de su fecha de expiración, mediante notificación escrita a la FIRMA CONSULTORA con una anticipación mínima de diez (10) días. En tal eventualidad la CONTRATANTE pagará solamente a la FIRMA CONSULTORA una suma equivalente a los servicios que hubiere prestado, en forma satisfactoria, durante la vigencia de este Contrato y que no le hubieren sido pagados hasta la fecha de terminación del mismo. Se entiende por forma satisfactoria el haber realizado y entregado, con la aprobación de LA CONTRATANTE, en su caso, los Productos Esperados que se detallan en el Anexo 1. En ningún caso, ello otorgará a la FIRMA CONSULTORA el derecho de pago a indemnización alguna. LA CONTRATANTE podrá suspender los pagos bajo este Contrato en caso de incumplimiento de cualquier obligación contractual por parte de la FIRMA CONSULTORA.

CLÁUSULA DECIMO SEGUNDA: Por los servicios prestados bajo el presente Contrato LA CONTRATANTE pagará a la FIRMA CONSULTORA la suma global fija de **Gs. xxxxxxxxx** (Guaraníes xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx), **IVA excluido**. Esta suma, incluye todos los gastos y costos que la FIRMA CONSULTORA pueda incurrir en la prestación de los servicios bajo el presente Contrato. La CONTRATANTE efectuará los pagos de acuerdo con lo previsto en el Anexo 1 del presente Contrato.

CLÁUSULA DÉCIMO TERCERA: El Señor German García da Rosa Moure, será el representante autorizado de LA CONTRATANTE para los efectos de la firma del presente Contrato o de cualquier modificación en los términos del mismo que sea necesaria. LA CONTRATANTE no será responsable de ningún costo adicional incurrido por la FIRMA CONSULTORA por modificaciones en los términos del presente Contrato que no hayan sido autorizados por escrito por el representante de LA CONTRATANTE. Cualquier costo adicional por la ampliación o modificación de los términos del presente Contrato deberá ser autorizado por escrito por LA CONTRATANTE.

CLÁUSULA DÉCIMO CUARTA: La FIRMA CONSULTORA no podrá utilizar, disponer, copiar, transmitir, divulgar, difundir a ninguna otra institución o persona, ni antes, ni durante, ni después de la prestación del servicio, toda la información recuperada en este proceso, debiendo ser considerada la misma como de estricta y absoluta confidencialidad. Cualquier tipo de comunicación o difusión del proceso de recuperación que se llevará adelante, así como la misma información digitalizada, deberá ser efectuada a través de LA CONTRATANTE, siendo ella la única parte que podrá autorizar cualquier tipo de promoción, difusión e inclusive visitas.

CLÁUSULA DÉCIMO QUINTA: La FIRMA CONSULTORA, contratará y capacitará al personal que sea utilizado para obtener el producto solicitado, responsabilizándose por

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

cualquier obligación inherente al pago y prestaciones del personal contratado, así como de seleccionar al mismo de acuerdo a las necesidades. LA CONTRATANTE no asume responsabilidad u obligación laboral alguna con el personal contratado por la FIRMA CONSULTORA.

CLÁUSULA DÉCIMO SEXTA: Los productos esperados como resultado del presente Contrato, con sus definiciones y vinculaciones, sus fuentes y derechos de autor, serán de propiedad de LA CONTRATANTE. Los mismos, deberán contar con todos aquellos elementos necesarios para su utilización en los términos previstos en el Anexo 1 del presente Contrato y en la Propuesta Técnica (Anexo 2) presentada por la FIRMA CONSULTORA. Será responsabilidad de la FIRMA CONSULTORA la entrega de los materiales relativos a cada producto esperado en los medios que, a juicio de LA CONTRATANTE, oportunamente, y mediante comunicación por escrito, se establezcan.

CLÁUSULA DÉCIMO SÉPTIMA: Los equipos y/o bienes a ser utilizados por la FIRMA CONSULTORA durante la realización de los trabajos, deberán ser de su propiedad o estar bajo su posesión, y cualquier tipo de daño que sufran durante su operación, por la causa que fuere, estará a su cargo, debiendo reponer y/o reparar inmediatamente el equipo faltante, para continuar con el desarrollo normal del proceso de la consultoría.

CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA: Cualquier notificación concerniente a este Contrato se considerará debidamente hecha cuando se haya entregado, personalmente o por correo certificado a la parte correspondiente, en la siguiente dirección:

CONTRATANTE

Dirección: **Humaitá N° 525 c/ 14 de Mayo**

Ciudad: **Asunción**

Tel/fax: **(595 21) 450903/4; Fax: (595 21) 450905**

Correo

contrataciones.ue@oei.org.py

electrónico: Correo

FIRMA CONSULTORA

Dirección: XXXXXXXXX.

Ciudad: xxxxxxxxxxxxxxxx

Tel/fax: xxxxxxxxxxxxxxxx

electrónico:

xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

CLÁUSULA DECIMO NOVENA: En caso de conflictos en la interpretación del presente Contrato, las partes se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales de Asunción, Capital de la República del Paraguay, siendo aplicables las leyes de la República del Paraguay.

CLÁUSULA VIGÉSIMA: La FIRMA CONSULTORA, sus funcionarios, agentes, representantes, expertos, sucesores y cesionarios se someten a todas las obligaciones, acuerdos y responsabilidades incluidos en este Contrato. La FIRMA CONSULTORA no podrá ceder ninguna de sus obligaciones, acuerdo o responsabilidades bajo el presente Contrato ni podrá ceder este Contrato sin el consentimiento por escrito del representante legal de LA CONTRATANTE.

CLÁUSULA VIGÉSIMO PRIMERA: El presente Contrato constituye un acuerdo final entre la CONTRATANTE y la FIRMA CONSULTORA y reemplaza todas las otras comunicaciones, entendimientos o acuerdo, escritos o verbales de carácter previo entre las partes.

En señal de conformidad con las condiciones antes expuestas las partes, por medio de sus representantes autorizados, firman el presente documento en **2 (dos)** originales, a un solo efecto y de un mismo tenor, en la ciudad de Asunción, a los **xx del mes de xxxxxxxx del año 2023.-**

CONDICIONES DEL CONCURSO

Solicitud de Propuesta N°17/2023

Por la CONTRATANTE

Firma:

Nombre: **German García Da Rosa Moure,**

Cargo: Director de la oficina de la OEI en Asunción -Paraguay

Por la FIRMA CONSULTORA

Firma:

Nombre: xxxxxxxxxxxx

Cargo: xxxxxxxx

18 ANEXO VIII - TRATAMIENTO DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL E INFORMACION CONFIDENCIAL

En concordancia con lo establecido en los numerales 30 y 31 del Manual de procedimiento de Adquisiciones y Contrataciones de la OEI-Paraguay, serán aplicables las siguientes disposiciones a los datos de carácter personal e información confidencial que se presente en este proceso y a la contratación del oferente que fuera adjudicado.

19.1. Los tratamientos de datos de carácter personal deberán respetar en su integridad el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales. Le informamos que los datos personales a los que la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) pueda tener acceso en la tramitación de este procedimiento serán tratados con la finalidad de verificar la capacidad de obrar de los candidatos y la acreditación de los criterios de adjudicación del personal adscrito a la ejecución del contrato. Los datos personales del adjudicatario serán publicados en nuestra web <https://oei.int/contrataciones> por criterios de transparencia en la contratación, este tratamiento es necesario y usted consiente el mismo.

19.2. Los datos personales de los candidatos no adjudicatarios serán conservados por la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) por motivos de auditorías sobre los procesos de contratación.

19.3. Los datos objeto del tratamiento no serán cedidos a terceros o a proveedores externos, salvo lo establecido por la legislación vigente. La base legítima del tratamiento en cuestión será la ejecución del contrato mercantil. La Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) conservará los datos mientras tenga lugar la relación contractual entre las partes, conservándose bloqueados los datos posteriormente por el tiempo mínimo que exige la legislación vigente para depurar posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

19.4. Le anunciamos que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición, portabilidad y limitación del tratamiento de sus datos dirigiéndose a la Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, Ciencia y Cultura (OEI) en Humaitá 525, Asunción - Paraguay o a proteccion.datos@oei.int, acompañando copia de su cédula de identidad civil o documento de identificación personal acreditando debidamente su identidad. En cualquier situación, Ud. tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

19 ANEXO IX – FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: _____
SP 17/2023 _____

1. Nombre o Razón Social del Oferente: <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. RUC del Oferente:
3. Domicilio legal del Oferente:
3. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y fax: <i>[indicar los números de teléfono y fax del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i> .

20 ANEXO XX – FORMULARIO DE INDICES FINANCIEROS

FORMULARIO
SITUACIÓN FINANCIERA

COEFICIENTES	AÑOS				Promedio	Resultado
	2020	2021	2022			
Total Pasivo (TP)						
Total Activo (TA)						
Activo Corriente (AC)						
Pasivo Corriente (PC)						
Resultado						
Capital						